

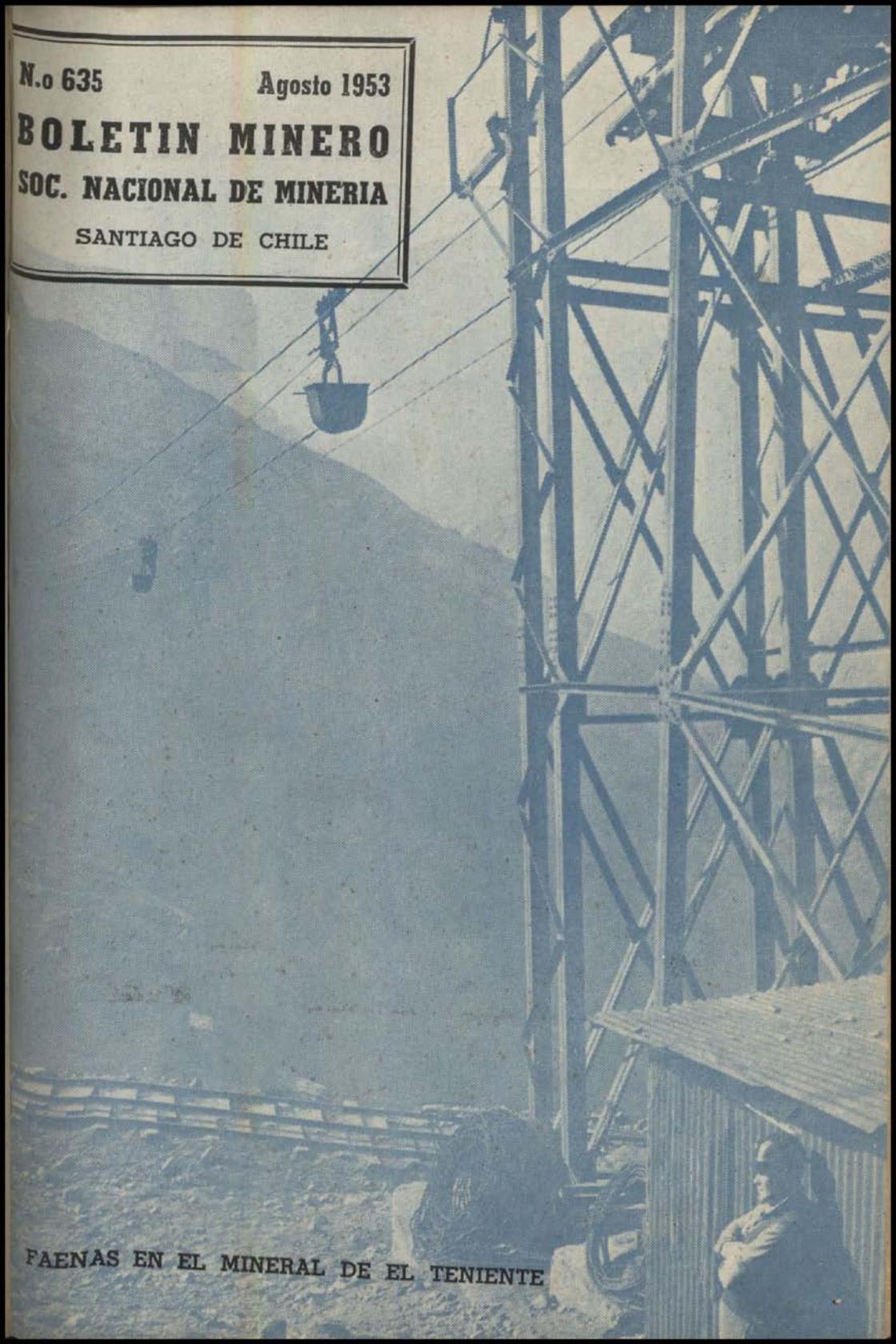
N.º 635

Agosto 1953

BOLETIN MINERO

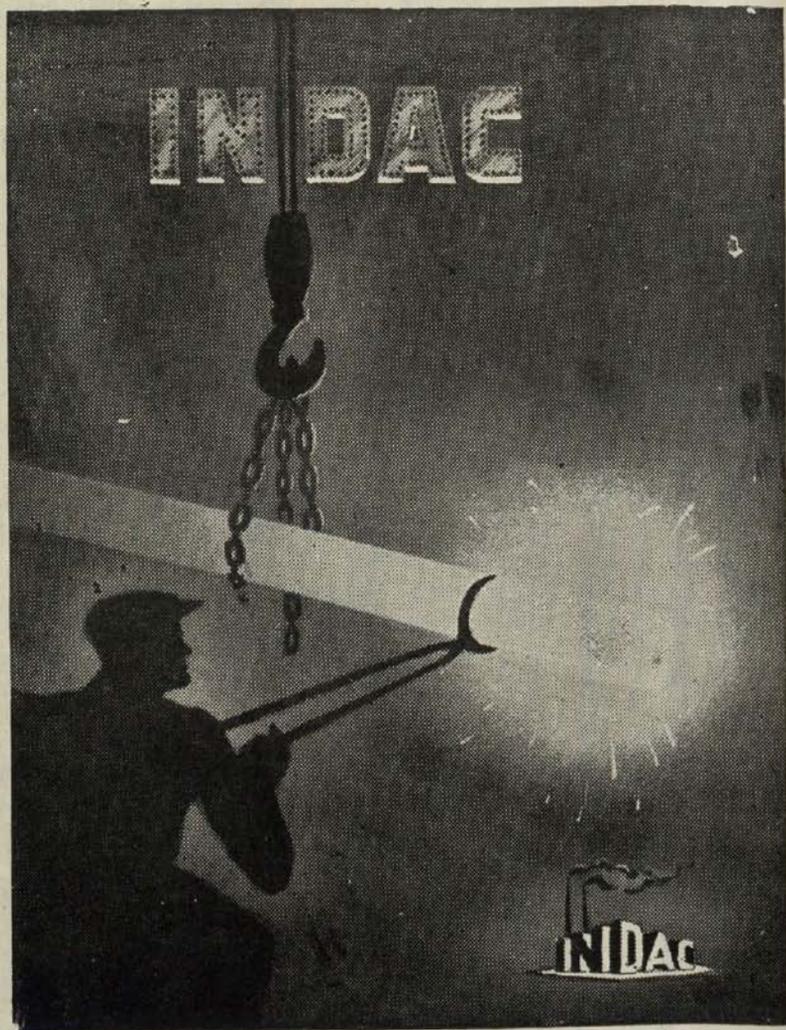
SOC. NACIONAL DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE



FAENAS EN EL MINERAL DE EL TENIENTE

Acero para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A.

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

N.º 635

A G O S T O

Suscripción anual:

Año LXVIII

En el país: \$ 840 m. |cte.

1 9 5 3

Extranjero: 10 dólares.

VOLUMEN LXIII

SUMARIO

Págs.

El porvenir del cobre 1633

Amortización rápida de los capitales invertidos en minería 1634

El señor Videla Lira analizó situación de nuestra balanza de pagos 1636

Comentarios de la prensa de Santiago sobre este discurso 1548

El Copperbelt 1652

La industria minera en Chile 1654

Actas del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería 1657

REDACCION Y ADMINISTRACION: MONEDA 759 — CASILLA 1807 — FONO 63992

SANTIAGO DE CHILE

EL PORVENIR DEL COBRE

En nuestra edición anterior publicamos una información y un cuadro anexo sobre las grandes posibilidades de expansión que tiene la industria cuprera en los Estados Unidos. En otras columnas de este número damos a conocer a nuestros lectores una apreciación imparcial sobre las grandes expectativas que el cobre africano tiene en la conquista de una cuota apreciable del mercado mundial.

Alguien, dijo con no poca razón, que los mejores aliados del auge que había ido tomando poco a poco el nitrato sintético, habían sido los gobiernos chilenos, porque se habían esmerado en estrangular las esperanzas que nuestro país tuvo en una de sus mejores industrias; impuestos y más impuestos sobre la producción y no sobre las utilidades, terminaron por quitarle vigor al negocio del salitre chileno, hasta convertirlo en un mendigo de mercados. A pesar de las condiciones ventajosas en que vivían los obreros del salitre, sus pliegos de peticiones eran considerados por los políticos y hasta por las autoridades como "justas reivindicaciones de las clases trabajadoras" y todos los que, de un modo u otro, contribuían a minar las fuerzas de nuestro producto se sentían vencedores de una jornada que después era recordada con júbilo. Así, en brazos de esta incomprensión que nada justifica, el similar sintético se fué abriendo paso y su precio más la formidable producción siempre disponible, terminó por hacer que los consumidores se olvidaran de las bondades del abono natural chileno.

Con el cobre está ocurriendo algo muy parecido.

Mientras nuestros competidores aumentan el número de las faenas en rendimiento, porque los capitalistas entienden que es una buena inversión colocar su dinero en una mina de cobre de Estados Unidos o de Africa, en nuestro país se discurre hasta encontrar la manera de atemorizar a los que ya tienen dinero invertido en las minas chilenas, al paso que se ahuyenta a los que pudieran pensar en traer sus capitales a nuestro país para vaciarlos en un negocio cuprero.

Desgraciadamente, los vaivenes de nuestra política no permiten que haya estadistas que puedan dibujar una perspectiva más lejana que aquella que no llega más allá del día en que vivimos.

Quizás si haya un poco de sadismo colectivo entre nosotros. Porque una industria próspera es algo insultante para las grandes masas y sus dirigentes. Las multitudes enfrencadas de este siglo XX suelen pedir que se derribe el árbol de donde caen los frutos. Y los dirigentes y políticos obedecen a trueque de subsistir. Es la tragedia de nuestros días.

Amortización rápida de los capitales invertidos en la minería

Como consecuencia de los últimos conflictos bélicos y de la imperiosa necesidad en que se encontraban los Estados Unidos de armarse rápidamente, el gobierno de esa nación ha aceptado la rápida amortización de las plantas que se requerían para la defensa, entre las que están incluidas, por supuesto, las nuevas minas, ya que sin metales no hay defensa ni ofensiva posibles. Esta nueva política tributaria permite la amortización de las plantas en 5 años, en lugar de los 20 usuales. El resultado de la implantación de este principio más realista y progresivo ha sido convertir a los Estados Unidos en el primer país industrial del mundo. Así ha superado a todas las naciones del orbe juntas en producción de acero, con más de 100 millones de toneladas métricas al año; 8 millones de vehículos motorizados, en la industria química, maquinaria pesada, aire acondicionado, refrigeradores, aparatos de radio y televisión, en la nueva industria electrónica, etc.

El período más corto de 5 años fijado para la amortización de las plantas para la defensa permitió que en el gran país del Norte se invirtiera 650 millones de dólares durante la primera guerra mundial, 6 mil millones durante la segunda y 28 mil millones desde la iniciación de las hostilidades en Corea. Esta vigorosa política inversionista en el desarrollo industrial y minero de EE. UU. continúa, y, seguramente, continuará, pues la refinación del petróleo crece en un 10%; la producción de acero en un 23%; la del hierro en 50%; la del aluminio en 143%; la del magnesio en 512%, y la del titanio en 490%. Además se están desarrollando 11 nuevos yacimientos de cobre, con una inversión de 353 millones de dólares, que producirán 320.000 toneladas de cobre nuevo al año en 1956.

El éxito de esta política a hecho que otras naciones industriales, como el Canadá, Gran Bretaña, Suecia, Noruega y Holanda, la copien y, no cabe duda, que una imperiosa necesidad hará que otros países la imiten a corto plazo, pues no hacerlo significaría,

simplemente, la estagnación en el desarrollo industrial, y la imposibilidad de competir en los mercados mundiales, con la consiguiente reducción en el crecimiento de la población, y en su nivel de vida. Lo acontecido a la minería del carbón en Inglaterra, y a muchas de las antes prósperas industrias de otros países, es prueba elocuente de ello. Y si el problema se analiza desde el punto de vista de la defensa nacional, tampoco hay escapatoria posible, pues sin un grande y continuado desarrollo industrial no hay ninguna posibilidad de mantener un fuerte potencial bélico en las guerras, fatalmente mecanizadas, del presente y futuro. El éxito alcanzado con la amortización rápida aplicada a las plantas, para la defensa ha sido causa de que este principio se empiece aplicar a toda instalación industrial.

Por lo que a Chile respecta, el sistema aplicado a la industria salitrera en los últimos 40 años, no ha podido ser más torpe, pues frente a la siempre creciente competencia del sintético, no se quiso reemplazar el impuesto fijo a la exportación por un más flexible y justo gravamen a las utilidades. Como consecuencia, el progreso técnico de la industria ha permanecido estacionario, hasta que Cappelen Smith introdujo en la pampa el llamado sistema Guggenheim. Sin la aplicación de este revolucionario y más económico procedimiento al beneficio de caliches pobres, nuestra participación en los mercados mundiales del ázoe sería mucho más precaria todavía que el mísero 5% de que todavía disponemos.

Es un lugar común el decir que los hombres nunca aprenden de la experiencia ajena; pero parece que, desgraciadamente, nosotros no sabemos aprovechar ni la propia, pues igual política de corta visión se ha seguido con el cobre durante el último decenio. Mientras el desarrollo de la minería del cobre permanece en Chile estacionario o retrocede con relación al medio millón de toneladas producidas en 1944, Rhodesia, Estados Unidos, Katanga, Canadá y el Perú alientan una vigorosa política tendiente a

abrir y desarrollar nuevos yacimientos, y aumentar la capacidad de los existentes. Así observamos, no sin alarma, que nuestra participación en la producción mundial de cobre ascendió a 20% en 1944, hoy día está reducida a 14%, esto es, un descenso de 6% en 9 años. Más aún, nuestras posibilidades de mantener este 14% son escasas, a menos que se cambie de política. La industria cuprera de Rhodesia, prácticamente inexistente en 1930, produjo el año pasado 350.000 toneladas cortas de cobre electrolítico y blister, un desarrollo verdaderamente fenomenal en 22 escasos años. Las reservas cubricadas en ese territorio británico sobrepasan las 60 millones de toneladas de mineral de ley media de 3,7% de cobre, lo que representa una reserva de 20 millones de toneladas de fino, reserva que crece día a día merced al pujante programa de desarrollo que se sigue en las minas en producción, que son cuatro: Rhokana, N'Changa, Roan Ante'ope y Mufulira, y a la búsqueda científica y sistemática, mediante los métodos más modernos de la geología y geofísica de nuevos yacimientos que, por desgracia, son abundantes y de excelente ley. Hay dos nuevas minas en preparación: Chibuluma, que iniciará su producción en 1955, con 19.000 toneladas de cobre fino al año, procedentes de mineral de 5,23%, y Kirila-Konkola con reservas combinadas de 80 millones de toneladas de mineral de 3,6% de cobre, cuya producción comenzará con 48.000 toneladas anuales. Hay otras cinco compañías que están cateando activamente, y las minas ya conocidas de Baluba y Kansanshi están siendo activamente exploradas.

La fundición de Rhokana produce 192.000 toneladas cortas de cobre blister al año, y esta capacidad se incrementará en un 25%, para absorber la mayor producción de concentrados de su propia planta, y los de N'Changa y Kirila Konkala. Además, se han construido recientemente dos refinerías electrolíticas, una de 140.000 toneladas de capacidad, y la otra de 80.000, de manera que pronto Rhodesia podrá exportar el 63% de su cobre en forma de electrolítico.

Pero no sólo son los minerales de Rhodesia de mucho mejor ley que los de Chile, 3,7% contra 2,0% de El Teniente y Chuquicamata, y 0,8% de Potrerillos, sino que los de Rhodesia contienen leyes apreciables de cobalto, metal de alto valor estratégico, y que se cotiza a 5,30 dólares el kilo. Rhode-

sia produjo el año pasado metales por valor de 211 millones de dólares.

Este rápido bosquejo del extraordinario desarrollo de la minería y especialmente de la cuprera, en los países que son nuestros principales competidores, nos está señalando la imperiosa necesidad de adoptar un trato más justo y de más larga visión con esta noble actividad productora, que contribuye con el 75% de nuestras divisas, y el 17% del presupuesto nacional, y que desde la independencia ha sido el más sólido puntal de la economía chilena; de otro modo, se causaría a la nación quebrantos muy graves.

La nueva política que debemos seguir, nos la están señalando en forma clara y precisa las naciones mineras e industriales ya mencionadas, tanto en lo que respecta a la rápida amortización de los capitales invertidos como a tributación, pues, bajo las condiciones en que actualmente se desarrolla la minería en Chile es completamente ilusorio esperar que nuevos capitales, foráneos o nacionales, veagan a inyectarle el vigor y lozanía que tanto requiere.

Resulta desalentador constatar que todos los yacimientos de cobre de Rhodesia fueron descubiertos, desarrollados y colocados en el magnífico pie en que hoy se encuentran. con posterioridad a la fecha que nuestras tres grandes minas de cobre habían ya alcanzado plena producción; que en los propios EE. UU., países intensamente cateado, se preparan 11 nuevos yacimientos de cobre; que en el Canadá, Venezuela, Katanga y otras regiones de Africa se descubren y desarrollan nuevos e importantes yacimientos, mientras que en Chile han transcurrido más de 15 años sin descubrir una mina de mediana capacidad. Y todo esto ocurre 27 años desde que Potrerillos se puso en marcha; 38 años desde que Chuquicamata inició su producción; casi medio siglo después que El Teniente lanzó su primer cobre al mercado.

Para conseguir que capitales frescos se inviertan nuevamente en Chile en la cuantía que la minería moderna exige, es condición indispensable aceptar la amortización, en 5 años, de por lo menos la mitad del capital; aplicar un sistema tributario basado exclusivamente en las utilidades; abolir los cambios desdeterminatorios y dar la absoluta seguridad de que el capital y un interés adecuado a la naturaleza aleatoria propia de los negocios mineros, pueden ser retornados al país de origen.

El Senador Videla Lira analizó la situación de nuestra balanza de pagos

Mientras hemos estimulado nuestras importaciones se ha puesto en peligro, mediante gravámenes sucesivos, nuestros ingresos de divisas. — Negativa para ajustar nuestra paridad monetaria a la realidad, sin atenernos a buscar soluciones adecuadas en un régimen de paridad cambiaria.

Verdaderos efectos del Plan Económico del Gobierno.

En la sesión que celebró el H. Senado el 18 de Agosto, el Senador por Coquimbo y Atacama, y Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, pronunció el siguiente discurso:

El señor VIDELA, (don Hernán). — Señor Presidente:

Durante diez años consecutivos, mediante numerosas intervenciones en el Senado, he venido llamando la atención del País acerca de la situación de nuestra balanza de pagos, la política que se ha observado respecto de nuestras exportaciones y las resoluciones que han venido adoptándose con relación a nuestra paridad monetaria.

En 1944, no tuvimos suficiente entereza para revelar, en la Conferencia de Bretton Woods, el verdadero valor de nuestra moneda, en un estéril intento de disfrazar la situación económico-financiera en que realmente nos encontrábamos. Fueron vanos todos los esfuerzos que desarrollé para evitar que se estableciera la paridad artificial de 31 pesos por dólar, y recuerdo que un funcionario, por todo justificativo de este error, me dijo que era preferible devaluar después de suscrito el acuerdo, en vez de reconocer desde un principio la situación efectiva.

A través del tiempo, nuestra balanza de pagos ha seguido mostrando la gran diferencia que existe entre la realidad y el signo paritario del dólar y que constituye una seria amenaza para nuestro porvenir.

He denunciado innumerables veces la necesidad de regular la producción de los minerales que, como el cobre y el salitre, constituyen los rubros básicos de las exportaciones, de acuerdo con las condiciones existentes en los mercados externos. He reiterado el deber ineludible de vigilar los costos y mantener un régimen tributario adecuado, en forma de hacer posible el in-

cremento de la producción. Pero en vez de practicar esa política, que nos hubiera protegido de las fluctuaciones de precios y nos hubiera permitido disponer de un mayor volumen exportable con la consiguiente tonificación del mercado interno del trabajo, hemos recargado incesantemente a la producción, limitando su desarrollo para financiar gastos, y nos hemos desentendido del significado de nuestra balanza de pagos, ilusionándonos con artificiales tipos cambiarios. Con ese método se pretendía defender el valor de nuestra moneda, y las sucesivas desvalorizaciones que ésta ha venido experimentando, demuestran la ineficacia del sistema. Simultáneamente, han disminuído, en vez de acrecentarse, los rubros de exportación, y las cifras correspondientes a las exportaciones agropecuarias han descendido de 74,2, a que alcanzaban en 1941, a 52,2, en 1951, con relación al índice de 100 representado por los totales en 1938.

El cobre y el salitre representan el 80% de nuestros envíos al exterior, y el sistema tributar o que los afecta, así como el elevado costo de la producción del nitrato, sitúan nuestra economía a merced de las más pequeñas fluctuaciones en los precios de venta de dichos productos. Nada hemos hecho para evitar esta situación, ni para promover otros rubros de exportación. Hemos estimulado y favorecido nuestros egresos en moneda extranjera, representados por las importaciones; y hemos descuidado y puesto en peligro, mediante gravámenes sucesivos, nuestros ingresos de divisas constituidos por las exportaciones. Los términos de este problema han sido agravados además, porque nos hemos negado a ajustar nuestra paridad monetaria a la realidad, sin atrevernos a buscar soluciones adecuadas en un régimen de libertad cambiaria.

Verdaderos efectos del plan económico del Gobierno

El plan económico del Gobierno no modifica esta actitud, sino que la mantiene, porque ha dejado en suspenso el valor de nuestras exportaciones, porque no considera las repercusiones que sobre ellas arrojará la fijación del dólar a 110 pesos; porque se limita a modificar el nivel de las remuneraciones, estableciendo nuevos recargos destinados a gravitar sobre la producción; porque no libera a las exportaciones de los factores que las entranan para competir en los mercados internacionales, ni atiende al indispensable incremento de nuevos rubros.

Antes de hacer nuevas alusiones al plan económico del Gobierno, estimo necesario esclarecer uno de sus alcances y disipar un grave error de interpretaciones. Se dice y se repite que el plan elimina los tipos preferenciales de cambio. Y esto no es efectivo. Se ha fijado en 110 pesos el valor del dólar, pero no se han fijado las equivalencias de las demás monedas extranjeras; y, por lo tanto, se están cotizando en el mercado las libras esterlinas, los dólares alemanes y demás divisas, a un precio diferente del de sus respectivas paridades con el dólar, lo cual significa mantener un régimen de cambios preferenciales en favor de esas otras monedas que no son el dólar.

El cuadro de equivalencias es el siguiente:

que podrían obtenerse si se liquidaran en la moneda útil para comprar en cualquier país y que tiene el mejor poder adquisitivo: el dólar norteamericano.

Por otra parte, se han señalado por decreto los servicios públicos que podrán efectuar sus propias importaciones a un tipo de cambio inferior al de 110 pesos por dólar, o sea, preferencial. La verdad, por consiguiente, es que el plan económico del Gobierno no ha suprimido los cambios preferenciales en el mercado interno, ni en conexión con las monedas que no son el dólar norteamericano. Lo único que ha suprimido el plan económico gubernativo, es el sistema de otorgar subsidios por medio de tipos de cambio.

Y, repito, no se puede decir que se han suprimido los cambios preferenciales, cuando simultáneamente se crea un organismo, como el INACO, y se observa el furioso empeño del Ministro de Economía de convertirlo en un remedo del IAPI, y aquél pone en práctica el sistema de trueques, que implica la determinación de una paridad especial para cada operación y una consiguiente multiplicidad de tipos de cambios preferenciales.

Realidades de nuestra Balanza de Pagos

Formulado este esclarecimiento que reduce el Plan a sus verdaderas proporciones, debo insistir en que nuestra política per-

Moneda	Precio actual	Precio a base de \$ 110 por dólar	Premio sobre el U.S. dólar
Dólares s/Alemania	\$ 145.—	\$ 110.—	30%
Libras Esterlinas a 2,80 por dólar	350.—	308.—	14%
Francos Belgas a 50 por dólar	2.70	2.20	23%
Coronas Danesas a 6,872 por dólar	17.60	16.—	10%
Coronas Suecas a 5,165 por dólar	24.—	21.30	13%

Del análisis del cuadro anterior, se desprende que el Gobierno, en vez de orientar nuestro comercio exterior en forma conveniente para el mejor aprovechamiento de sus recursos, está haciendo exactamente lo contrario. Está alentando las exportaciones que van a ser pagadas en monedas de una utilización más restringida, como son las monedas de compensación. Y, más aún, está fomentando que nuestros productos se vendan a precios menores comparados con los

manente ha de atender a las realidades que revela nuestra balanza de pagos, verificar las repercusiones que proyectará sobre ella el descenso de los precios del cobre, tener en cuenta la difícil situación que se le ha creado a nuestro salitre y remediar los males ocasionados, por la falta de un sistema favorable, al incremento de las exportaciones de la mediana y la pequeña minerías, tanto como de las exportaciones agropecuarias y fabriles.

Todos deseamos una moneda estable y sana; pero esto se logra únicamente cuando las paridades corresponden a realidades orgánicas y cesan de ser signos antojadizamente establecidos por el arbitrio. Dicho en otras palabras: la equivalencia del peso con el dólar puede ser mayor o menor, y esto tiene una importancia relativa; la verdaderamente importante, lo trascendental, es que esa equivalencia traduzca, en forma verídica y proporcional, la realidad económico-financiera del País, concordando, en primer término, con los índices efectivos de nuestra balanza de pagos. Nuestro País, por desgracia, viene siguiendo desde hace años, un camino inverso, y continúa practicando el funesto método de atribuir virtudes mágicas a la fijación de un tipo artificial de cambio. En Chile, hemos tomado en cuenta la inflación para todo, menos para determinar la paridad cambiaría en consonancia con el fenómeno inflacionista en todos sus alcances. No nos hemos cuidado de proteger nuestras exportaciones, y estamos a merced de las fluctuaciones de precios. En Chile, hemos querido dirigir todas las funciones económicas, pero no hemos dirigido la inflación, y ella ha terminado por dirigirnos a nosotros, porque hemos sido incapaces de encauzarla y hemos vivido preocupados de jugar con los signos monetarios, en un plano de artificio, en vez de atender seriamente las directivas que señalan la balanza de pagos y las alternativas del mercado internacional.

Se ha transformado en endémica la tendencia a considerar el signo peso en sí mismo. Los defensores del valor de la moneda lo han venido protegiendo con supersticioso respeto y rasgan sus vestiduras cada vez que acontece una devaluación. Pero al mismo tiempo olvidan que las paridades monetarias no se sanean, ni se estabilizan, ni se defienden con declaraciones doctrinarias, ni mucho menos con el recurso de utilizar un signo legal para disfrazar la realidad económica del País.

Cobre

La industria del cobre, que en nuestra balanza de pagos gravita de manera primordial, se encuentra situada frente a tres incógnitas: la de una liquidación favorable y oportuna de los "stocks" acumulados; la de una colocación adecuada de su producción permanente, y la de la organización definitiva de sus diversas funciones productoras y comerciales. El Gobierno ha prometido participar a la Comisión de Mi-

nería del Senado los acuerdos que se alcancen y las resoluciones que se adopten respecto de estas materias, que es preferible no analizar sino después de disponer de esos antecedentes concretos. Entretanto, no pueden silenciarse los hechos ocurridos en el presente año y las consecuencias que ha provocado en los últimos meses el sistema que para las ventas de cobre ha puesto en práctica el Banco Central por expresa orden del Gobierno.

Durante el primer semestre de 1953, la producción de cobre alcanzó a 190 mil toneladas, suma a la cual es necesario agregar la producción de julio y de lo que va corrido de agosto. Las ventas, desde el 1.º de enero hasta el 8 del mes en curso, suman 149 mil 837 toneladas. El precio ha sido de 35,5 centavos de dólar por libra, y se ha mantenido uniforme, por orden del Gobierno.

Pues bien, en el mercado internacional, el precio de 35,5 centavos se mantuvo únicamente hasta fines de marzo, fecha en la cual habíamos vendido un total de 67 mil 761 toneladas de cobre chileno.

Esto quiere decir que el resto de las ventas efectuadas, o sea, 62 mil 76 toneladas, ha podido colocarse a 35,5 centavos solamente a trueque de quedarnos con un "stock" de 70 mil toneladas, a las que hay que agregar las 15 mil toneladas de la mediana y pequeña minerías.

Es decir, desde que sobrevino el descenso del precio internacional, por querer mantener a todo trance la cotización de 35,5, no hemos vendido más que 62 mil toneladas, y nos hemos quedado con un "stock" de 85 mil toneladas, pudiendo haber colocado ese "stock" a un precio de fluctuación entre los 35 y los 30 centavos, puesto que la baja del precio internacional no fué drástica, sino progresiva. La responsabilidad de este hecho se encuentra perfectamente señalada por su origen, o sea por la resolución administrativa que lo engendró.

Salitre

En la sesión del 12 de julio de 1944, al referirme en esta Sala a la Conferencia de Comisiones de Fomento Interamericano celebrada en los Estados Unidos, y en la que tuve el honor de presidir la delegación chilena, me refería a la situación que afecta al salitre chileno en los siguientes términos: "con el fin de mantener nuestros costos en la competencia, debe cesar la actual legislación tributaria que está gravando en

“ tal forma la producción que a corto plazo, no podremos afrontar tal competencia”.

Desde entonces, la situación de nuestro nitrato se ha agravado considerablemente. Antes de la Segunda Guerra Mundial, el costo del salitre chileno oscilaba alrededor de 12 dólares por tonelada. En el año en curso, el costo medio oscilará entre 33 y 34 dólares por tonelada. Se ha producido un aumento cercano al 300 por ciento, y a él hay que agregar los recargos que han sufrido los envases y los transportes desde Chile hasta los mercados de consumo. Los informes periciales permiten establecer que en el mismo período de tiempo el costo de producción del sintético no ha subido más que un 80%, que representa la depreciación media del dólar en sus propios mercados.

Al término de la guerra, continuaron nuestras ventas de salitre sin perturbaciones, porque hubo un alza de precios de venta determinada por la escasez de nitrógeno. Pero esta situación también benefició a la competencia; y los productores del sintético, disponiendo de un costo mucho más bajo que el chileno y, por tanto, de un mayor margen de utilidad, procuraron ensanchar sus negocios. La capacidad mundial de producción, que en 1939 era de 4 millones 160 mil toneladas de nitrógeno, se estima hoy día en 6 millones 250 mil; y en dos años más, con las plantas en actual construcción, alcanzará a 7 millones 600 mil toneladas.

Este aumento de la capacidad de producción ha nivelado los precios, y desde hace más o menos un año, hay un excedente sobre la capacidad de consumo, lo cual hace imposible obtener mejores cotizaciones.

En el mercado mundial de nitrógeno, la producción chilena representa en la actualidad solamente un 5%. Y en cuanto a las posibilidades de competir que nos asisten, vale recordar los documentados antecedentes con que el Honorable Senador señor Opaso Cousiño demostró que el nitrato de Chile, para hacer frente al sintético, ha tenido que rebajar sus precios de venta en 5 dólares por tonelada.

Estos dos productos, el salitre y el cobre, que son factores básicos de nuestro comercio exterior e influyen decisivamente en nuestra economía, se encuentran afectados por una política tributaria desmesurada, cuyo único objeto es el de financiar gastos; y, simultáneamente, tienen sus rendimientos financieros también afectados por el régimen de cambios. Así lo ha tenido que reconocer el Gobierno, al decretar para el salitre un nuevo tipo de retorno; pero es

menester que la situación de estas industrias básicas se reajuste atendiendo al aumento de la producción y a las condiciones en que ha de hacer frente a la competencia, en lugar de considerar exclusivamente las participaciones fiscales.

La fijación del cambio a \$ 110 para el salitre y las declaraciones del Gobierno que le dan a esa medida carácter transitorio, son una demostración de la política de postergar indebidamente las resoluciones que deben adoptarse sobre el problema salitrero.

El señor Ministro de Hacienda, ante la Cámara, en sesión del 14 de julio, manifestó textualmente: “El Presidente de la República la anunció en su Mensaje al Congreso Nacional el 21 de mayo del presente año, como una de las aspiraciones fundamentales, que el Gobierno realizaría a corto plazo al enjuiciar el sistema cambiario de Chile como una fuente de privilegios indiscriminados y elemento perjudicial para mantener condiciones sanas en la exportación de nuestros productos básicos. La simplificación del sistema de cambios y su acondicionamiento realista a la posición de Chile en el mercado internacional, será un muy importante elemento para el logro del equilibrio económico y fiscal del País”.

Esta declaración de Su Excelencia el Presidente de la República, no se ha visto confirmada por los actos del Gobierno. El sistema de cambios ha sufrido algunas modificaciones de forma, pero continúa siendo “elemento perjudicial para mantener condiciones sanas en la exportación de nuestros productos básicos”, precisamente, porque juega con paridades artificiales y con discriminaciones teóricas, sin “acondicionamiento a la posición de Chile en el mercado internacional”.

Exportaciones agropecuarias

Se explican las reducciones que han venido experimentando las exportaciones agropecuarias. De año en año, se han considerado cuantiosas sumas provenientes de tales exportaciones, como ingresos que el País ha utilizado, sin destinar una cantidad adecuada de divisas para el abastecimiento de la agricultura y su mecanización. Paralelamente, se han destinado muchos recursos en moneda dura, para importar artículos, cuya producción pudo incrementarse con menor desembolso en Chile. Mediante los arbitrios del cambio, hemos pagado a la Argentina, la carne a precios más altos que los establecidos para el productor na-

cional. Hemos entregado materias primas nobles, como hierro, acero y cobre, por ganado y aceite sobrevalorados mediante combinaciones cambiarias. En la actualidad, la agricultura cuenta con cambio único sólo para sus importaciones, que han encarecido porque hoy tiene que realizarlas con dólar a \$ 110, pero para sus exportaciones se mantienen los cambios discriminatorios. Y este régimen que deprime a la producción y la restringe en sus posibilidades, se ha visto agravado con la reciente operación del trigo realizada por medio del INACO.

En efecto, este año se había logrado producir la casi totalidad del trigo necesario para abastecer el País y se hablaba de que con un pequeño estímulo podría completarse la cifra necesaria para el consumo. En estas circunstancias, se ha realizado un trueque de acero por 2 millones de quintales de trigo a un precio que se considera bajo por las combinaciones de cambio, pero que en realidad gravita enormemente sobre la economía chilena, por las características de la operación. Ella acusa, en primer término, un volumen desmesurado, innecesario y desproporcionado a las necesidades del País; en seguida, reúne los siguientes inconvenientes: el de ocupar la total capacidad de bodegas y el de absorber gran parte de los recursos de financiamiento que normalmente necesitan nuestros productores en anticipos y almacenes de depósito. Y éste es un ejemplo claro de las consecuencias que provoca el juego de los cambios cuando éste se realiza desentendiéndose de las necesidades económicas y de las realidades de nuestra situación.

Exportaciones fabriles

Las exportaciones fabriles no encuentran mayores alicientes. Hace catorce meses, el cambio libre bancario a que correspondió el retorno de la mayor parte de estos productos, era aproximadamente de \$ 125 por dólar. Desde, entonces, el valor de nuestro peso ha disminuido en un 30%, lo cual significa un aumento aproximado de 43% en los costos chilenos y un consiguiente aumento del dólar bancario.

En estas condiciones, con esta forma de operar en cambios, no podemos esperar un incremento de los rubros agropecuarios y fabriles de exportación.

Quedan por esclarecer dos factores de importancia: el cambio de que dispondrá Huachipato para liquidar en el exterior los excedentes ocasionados por su mayor producción, y la forma en que se reemplazará la

ley del oro, cuya derogación se ha anunciado hace más de un mes sin formular ninguna indicación del régimen de que dispondrán la mediana y la pequeña minerías. Lo único que se puede apreciar, a este respecto, es que no se han decretado las listas determinadas por la ley N.º 9.270, a pesar de que los organismos encargados de presentarlas lo hicieron oportunamente.

Tampoco se ha producido con oportunidad la publicación de nuestra balanza de pagos correspondiente a 1952, circunstancia que impide formular observaciones y posterga el necesario análisis que de ella debe hacerse.

La inadecuada orientación de nuestro régimen de cambios, que ocasiona serios perjuicios a nuestra producción, se ha visto agravada, por otra parte, debido a la forma en que está funcionando el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

En lo que va corrido del presente año, este organismo paralizó primeramente los permisos de importación y luego ha venido adoptando una serie de medidas desarticuladas, sin sujeción a plan alguno. Los problemas de abastecimiento que ha sufrido el País y las escaseces de té, neumáticos, medicamentos, repuestos, materias primas, vitales para las industrias, reactivos para la minería, herramientas para las industrias, reactivos para la minería, herramientas para los trabajadores, etc., se deben a la desorganización del CONDECOR.

A las remociones de empleados en este servicio, con el pretexto de realizar economías y el subsiguiente aumento del personal por razones políticas, han seguido numerosas tentativas para cercenar la autonomía del CONDECOR a fin de transformarlo en simple departamento del Ministerio de Economía. Por este medio, se ha procurado burlar la voluntad del Congreso, que determinó tal autonomía en virtud de fundamentales razones, y hasta se ha intentado eliminar la representación del Senado y de la producción.

Todos estos errores e inconvenientes no constituyen un mero defecto burocrático, sino que, dada la naturaleza de las funciones que ejerce el CONDECOR, se transforman en actos profundamente perjudiciales para la economía y la producción del País. Y aun así, tales vicios administrativos pueden parecer pequeños si se los compara con el daño económico que ha significado el regreso al sistema de previas. Gracias a este régimen, que ha sido restaurado en contra de toda razón y de toda lógica, el comercio de importación, o sea, el abaste-

cimiento del País, se encuentra a merced de factores extraños; y la producción ha vuelto a depender de estos últimos y a sufrir las grandes y costosas consecuencias de la inestabilidad y la incertidumbre. Con este método regresivo, al reinstaurar las previas, se ha frustrado el propósito del legislador en orden a la corrección de vicios y la eliminación de inconvenientes, de presiones e influencias perniciosas.

Presupuesto de divisas

El presupuesto de divisas para este año se calculó con exagerado optimismo y la crisis del cobre ha venido a acrecentar los males derivados de este hecho. En 1952, se incurrió en la equivocación de estimar en 430 millones de dólares el posible monto de los ingresos, y esto ocasionó un desequilibrio de nuestra balanza de pagos, afectó nuestro crédito externo y motivó la suspensión del régimen de cambio libre y la suspensión parcial de la libre importación. No obstante, en 1953, se aprobó un cálculo presupuestario de 470 millones de dólares. Para poder saldarlo, hubo necesidad de crear una partida, en el grupo de ingresos, como "importaciones que se autorizarán en 1953, pero cuyas coberturas se harán en 1954", por un total de 72 millones de dólares, siendo que normalmente este tipo de cuota de enlace alcanza sólo a 30 millones de dólares. Además de este déficit visible, es menester considerar las autorizaciones otorgadas en 1952 como consignaciones o coberturas diferidas, que lógicamente disminuyen los abastecimientos actuales. En seguida, ha de tenerse en cuenta un nuevo déficit proveniente de la suplementación de ciertos ítem indispensables para la marcha del País, que forzosamente habrán de autorizarse de inmediato, y este déficit se puede estimar en 18 millones de dólares, después de balancear las suplementaciones indispensables con las economías susceptibles de efectuarse en otros ítem. Finalmente, debe contarse con que la disminución de divisas por menor precio del cobre puede estimarse en un mínimo de 40 millones de dólares, mientras que la disminución de exportaciones agropecuarias y mineras ha de estimarse en un mínimo de 5 a 10 millones de dólares respectivamente.

En consecuencia, el presupuesto de divisas para 1953 se encuentra desfinanciado en las siguientes cifras:

Déficit visible que ha requerido partida especial	US\$ 72.000.000
Déficit por suplementación de ítem	18.000.000
Déficit por disminución de entradas	60.000.000
Total	US\$ 150.000.000

Y ha de tener en cuenta el Honorable Senado que, dentro de este total de 150 millones de déficit, no están considerados los 42 millones que suman las coberturas diferidas para 1953, de mercaderías internadas en 1952; ni los 13 millones de dólares que representan las consignaciones.

Frente a este presupuesto desfinanciado, después de haber mantenido paralizadas las autorizaciones de importación y habiéndose provocado la escasez de materias primas extranjeras, de repuestos y demás elementos necesarios para la producción, los exportadores no encontraron mercado para sus dólares y el Banco Central hubo de adquirirlos para evitar un colapso de nuestras exportaciones. El propio CONDECOR tuvo que adoptar medidas en igual sentido, obligando a la compra anticipada de divisas a los importadores, para que pudieran ser absorbidos los excedentes.

La baja artificial del dólar, provocada administrativamente en los momentos en que descendían los precios internacionales, promovió la paralización de las producciones exportables y un alza creciente en los costos industriales; dicho en otras palabras: determinó pérdida de producción, pérdida de riqueza nacional, lo que en el fondo significa desvalorización monetaria real y efectiva.

Los errores del CONDECOR fueron todavía agravados con la insólita medida del señor Ministro de Economía de movilizar la fuerza pública para contrarrestar la cotización del dólar libre.

A este respecto, recordaré, en primer lugar, que el señor Ministro de Economía, en declaración oficial, reconoció que no tenía mayor importancia el volumen de las operaciones del mercado negro. Y, en ese caso, no se advierten las razones que tuvo en cuenta para promover la alarma pública y movilizar fuerzas policiales contra operaciones financieras.

Luego, para explicar sus actuaciones el mismo señor Ministro de Economía, en su exposición a la Cámara de Diputados el 22 de julio, expresó textualmente: "Las medidas de emergencia adoptadas reciente-

mente por esta Secretaría, que fueron duramente atacadas o incomprendidas en algunos sectores, significaron la recopilación de importantes antecedentes, que serán útiles para trazar una política efectiva destinada a ordenar ese sector que podríamos llamar fronterizo del comercio de monedas".

En tercer término, hay que recordar que la cotización del dólar en el mercado negro antes de la movilización policial, era de \$ 160, y después de la movilización se encuentra por encima de \$ 195.

Aun más, en la ordenación de lo que el señor Ministro de Economía llamó el "sector fronterizo del comercio de monedas", el Gobierno ha llegado hasta la creación del dólar-pescado, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N.º 208, del 31 de julio, mediante el cual se autoriza el funcionamiento del mercado negro sin la concurrencia de carabineros. En efecto, el inciso b) del artículo 3.º del referido Decreto con Fuerza de Ley establece que la industria pesquera y la que elabore y transforme productos marinos comprados a terceros "podrán disponer libremente de las divisas provenientes de la exportación de sus productos, pero las que hagan uso de esta franquicia no tendrán derecho a divisas oficiales para la importación de su maquinaria, naves o implementos de pesca". Dicho en otras palabras, el dólar-pescado se define por la facultad de vender divisas en lo que el señor Ministro llama "sector fronterizo del comercio de monedas".

Este ejemplo es demostrativo de las contradicciones que comprende la política cambiaria del Gobierno y de las consecuencias desorbitadas que se han producido con la aplicación de las Facultades Extraordinarias, mediante una apresurada y copiosa elaboración de Decretos con Fuerza de Ley.

La producción ante el Plan Económico

Los productores, considerando con sentido de responsabilidad las circunstancias que afectan a las funciones económicas, han señalado una y otra vez los errores cometidos y han procurado defender el patrimonio nacional y el mantenimiento de adecuadas condiciones para el desarrollo del trabajo. Las Sociedades Nacionales de Minería, Agricultura y Fomento Fabril, las diversas Cámaras de Comercio y la Acción Nacional Agraria han mantenido una patriótica actitud de cooperación, estudiando los problemas que afectan al País, examinando las resoluciones que se adoptan para enfrentarlos, y proponiendo soluciones con elevación de miras y patriótico espíritu.

Es penoso comprobar que esas instancias han sido desestimadas y que el Gobierno se ha desentendido de ellas, sin escuchar la voz de la producción nacional. Hace muy pocos días, el destacado dirigente don Walter Muller, que presidió la Convención Nacional de Industrias, pronunció estas palabras que deben ser recordadas en este recinto: "No se captó el espíritu de nuestra Convención, ni se quiso aprovechar el entusiasmo constructivo de ese conglomerado sano y patriota, venido de todos los rincones del País a estructurar un programa de resurgimiento industrial para ponerlo al servicio de la colectividad entera". Y luego agregó: "Tampoco se nos consultó antes de dictar los decretos con fuerza de ley; los conocimos sólo por publicaciones de prensa o al promulgarse en el Diario Oficial; y así pudimos imponernos de que no sólo se desestimaba nuestra colaboración en la tarea preparatoria de los proyectos, sino que además se eliminaba sistemáticamente de los consejos, comisiones, directorios y otros cuerpos colegiados, a los representantes de la industria que tradicionalmente tuvieron asiento en ellos, llamados por la ley o los reglamentos que, con prudente sabiduría quisieron allegar a estos organismos el concurso de la experiencia, la capacidad y la iniciativa de los hombres de trabajo".

Todo el País conoce los acuerdos adoptados en esa Convención Nacional de Industrias, especialmente el que se refiere a nuestro problema cambiario, porque en él se aportan sugerencias de la más alta importancia que han sido calificadas con elogio por la mayor parte de la prensa y los más caracterizados especialistas que existen en el País.

Y aun cuando el cabal conocimiento de sus términos exige de analizarlos nuevamente en esta oportunidad, dada su trascendencia, solicito que en el Diario de Sesiones, como un anexo a las observaciones que estoy formulando, se inserte el estudio entregado al Gobierno el 26 de junio por la Confederación de la Producción y del Comercio, acerca de esas ideas que se concretaron en la asamblea de Viña del Mar y que comprenden la creación de un área libre de cambio y otras medidas adicionales y concomitantes.

El sistema que se propone en ese documento corrige los vicios del sistema actual y prevé, además, la eliminación de los inconvenientes de un régimen de cambio fijo oficial; impide la estancación o disminución de nuestra producción exportable, que son la resultante del distanciamiento entre la realidad económica y la paridad de cambio

arbitrariamente establecida; evita los privilegios y los daños ocasionados a la economía por el método de previas; sitúa el intercambio sobre base de un equilibrio de valores por la apreciación justa del poder adquisitivo de cada moneda, que emanada de la libertad en sus transacciones; traspasa al Estado, y con fines de interés general, las ventajas que hoy distribuye administrativamente por medio de previas; crea una haza de precios beneficiosa para el consumidor, por la competencia que provoca; evita la creación de tipos de cambios especiales para promover algunas producciones; elimina el peligroso expediente de los trueques y las operaciones conjugadas, y mantiene en poder del Estado las herramientas necesarias para orientar en forma eficiente nuestro comercio internacional.

Todo este conjunto de objetivos, que se satisface mediante la solución sugerida por los productores, no ha sido considerado por el Ejecutivo. Ya la situación en que nos hallamos ofrece los mayores riesgos, como lo demuestra el examen de la condición en que se encuentran nuestras exportaciones, las amenazas que para nosotros implican las alternativas de los mercados extranjeros, la debilidad de nuestra provisión de divisas, la falta de amplitud con que se desarrolla nuestro comercio exterior y los perjuicios que está sufriendo la producción nacional en virtud de la errónea orientación y la naturaleza artificial de nuestro régimen cambiario.

Señor Presidente:

Las proporciones que adquieren estos problemas y su importancia vital, los desolazan mucho más allá de las divisiones políticas y, en consecuencia, ante ellos no podemos adoptar posiciones esencialmente doctrinarias.

Nuestra democracia se debate en medio de dos terribles y contradictorias urgencias: la necesidad de capitalización y la necesidad de mejorar nuestra realidad social y elevar nuestra nivel de vida. La primera es, en cierto modo, abstracta e impersonal de forma; la última llama directamente a las preocupaciones, porque afecta directamente a la existencia humana, y respecto de ella no cabe un sentimiento intermedio, ni hay una doctrina capaz de interponerse en contra de tal vital urgencia. Sin embargo, en la escasez de nuestros medios, su satisfacción depende de la capitalización del País, de esa capitalización que es necesario defender, no porque implique la ganancia legítima y la perspectiva de engrandecimiento de las empresas, sino porque representa

la seguridad, el resguardo y la permanencia del trabajo, porque otorga posibilidades de un mayor bienestar general, porque representa el único medio de que el País sea sostenido por la producción, en condiciones dignas y estables.

He dicho.

—El documento cuya inserción solicitó el señor Videla es el siguiente:

“Estudio entregado al Supremo Gobierno el día 26 de junio recién pasado, por la Confederación de la Producción y del Comercio.

Existe conciencia pública formada sobre la necesidad impostergable de reformar radicalmente el régimen cambiario que ha regido en el País durante un ya largo período, el cual, sin lugar a dudas, es uno de los factores fundamentales que ha permitido que la inflación aleance los límites a que ha llegado. Felizmente sus inconvenientes son tan notorios que, a pesar de la demagogia desenfadada que se ha hecho para sostenerlo, se ha abierto paso el convencimiento general de que debe variarse fundamentalmente.

La idea de un cambio único que tanto se resistiera tres años atrás, merece hoy la aceptación aun de los mismos que tanto la combatieron y las opiniones generalmente discrepan en si debe ser libre o fijo y reajutable.

La Confederación de la Producción y del Comercio, que agrupa a las diversas ramas de la producción y a las distintas actividades comerciales del País, cuya representación máxima está radicada en la Cámara Central de Comercio de Chile, ha hecho un detenido estudio del problema y ha condensado sus puntos de vista en conclusiones que somete a la consideración pública como la contribución patriótica que desea prestar para que las medidas que el Gobierno piensa adoptar sobre el particular sean las que mejor resguarden el interés general.

Ante todo queremos dejar establecido que las soluciones propuestas en ninguna forma pretenden desconocer la intervención que corresponde al Estado en el correcto y debido control del régimen monetario. Lo único que pretenden es orientar ese control en forma que no ofrezca los inconvenientes para el correcto funcionamiento del proceso económico, que no desarticule totalmente nuestra economía, como ha ocurrido con el vigente y que no se preste, tam-

poco, como él, para los abusos e incorrecciones que hace posibles.

En un régimen de cambio único fijo, es la autoridad quien debe fijarlo y cualesquiera que sean los estudios que para ello se hagan, resultará más o menos arbitrario. Además, como esa resolución no podrá evitar que exista otro cambio para transacciones privadas, desde la partida se mantendrán dos cambios, y quedará evidenciado que el cambio oficial es en el hecho un cambio preferencial, lo que inducirá a los importadores más pudientes a tratar de servirse de éste con fines de inversión, lo cual exageraría sus compras determinando escasez de divisas. Esto, sólo podría evitarse estableciendo un sistema de permisos o de previas para todas las importaciones que se desee hacer, cualquiera que sea su finalidad. Las voces más autorizadas de quienes han desempeñado con mayor brillo y eficiencia la jefatura del respectivo servicio, están de acuerdo en que, por más eficiente y cuidadosa que sea la organización que se establezca para que tal sistema funcione sin los graves inconvenientes que el país conoce a través de la dura experiencia de tantos años, éstos no podrían evitarse.

Además, un sistema de esa clase obliga a reconocer un mismo valor a monedas de distinto poder adquisitivo, lo cual favorece y orienta la exportación de nuestros productos hacia aquellos países de más mala moneda, perjudicando los valores reales de nuestro intercambio comercial con el exterior y forzando la utilización de dichas monedas en importaciones innecesarias.

Finalmente, como se desearía que este cambio reflejara un valor aproximado a la realidad, deberían hacerse periódicos reajustes de él, los cuales provocarían, cada vez, al afectar a todos los artículos de importación y exportación, trastornos y especulaciones graves. El deseo de evitarlos induciría a la autoridad a postergarlos, lo que distorsionaría gravemente la economía del País al crear un régimen cambiario cada día más ficticio.

En estas condiciones parece un grave error hacer un nuevo ensayo que conduciría fatalmente a un fracaso con inmenso daño para el País.

Con estos antecedentes, y después de cuidadoso estudio, hemos llegado a la conclusión unánime de que el mejor régimen sería: "Un sistema de cambio único y libre para la importación de todos los artículos incluidos en las listas de los únicos que podrían importarse. Ese mismo cambio regi-

ría para las exportaciones, manteniéndose el control de su retorno. Tal sistema exigiría, lógicamente, la supresión de las fijaciones de precios, tanto para los artículos importados como para aquéllos de fabricación nacional que contengan materias primas importadas".

Sin embargo, tanto la agricultura como la industria y la minería, creen que para el caso que el Gobierno, por razones que no nos corresponde considerar, estimase que no es posible establecer de inmediato tal sistema, el mejor régimen transitorio sería el que se condensa en los puntos siguientes:

a) Supresión del régimen de cambios preferenciales y especiales para la importación, exportación y comercio invisible;

b) El establecimiento de dos áreas de cambios, a saber:

1.o) Área de cambio único fijo, reajustable periódicamente, y

2.o) Área de cambio libre.

Área de cambio único fijo

Este tipo de cambio sería reajustable periódicamente con el fin de que la cotización fijada mantuviera estrecha relación con el cambio libre. Este reajuste lo efectuaría el Banco Central de Chile cada vez que, durante un período relativamente breve, la diferencia entre aquel cambio y el promedio de la cotización del cambio libre durante el período referido hubiere excedido en un 10 por ciento.

La alimentación de esta área provendría exclusivamente de las divisas de propiedad del Estado que quedarán disponibles después que éste o los organismos dependientes de él hubieran satisfecho sus necesidades directas de cambios.

Con cargo a esta área se importarían todos aquellos productos sujetos a fijación de precios o las materias primas utilizadas en aquéllos de fabricación nacional también sometidos a dicho control.

Área de cambio libre

Las transacciones de divisas en esta área se harían al precio determinado por la libre oferta y demanda, y ella se alimentaría con todos aquellos ingresos en moneda extranjera no referidos en la letra anterior, tales como los provenientes de las exportaciones de productos industriales, agropecuarios, de toda la minería, ingresos por internación de capitales extranjeros, etc.

Los egresos correspondientes a esta área comprenderían, además, el comercio invisible y el movimiento de capitales con el exterior, y dos grupos de productos o mercancías:

a) Los incluidos en una lista de libre importación que contendría, principalmente, los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las industrias existentes en el País, maquinarias agrícolas y minera, sus repuestos, etc.

b) Otros productos o mercancías entre los cuales se considerarían especialmente los artículos comerciales que no requieran organización especial de ventas y que se determinarían en una lista.

Las autorizaciones de importación para estos artículos se otorgarían por medio de remates o licitaciones en conformidad a un reglamento. El producto de estos remates serviría preferentemente para que el Banco Central, que tendría a su cargo esta función, primara las producciones exportables que resultaran imposibles de vender en el exterior al tipo de cambio libre, lo que evitaría la creación, en el futuro, de nuevos tipos de cambio.

Dentro de este sistema todos los retornos de la exportación deberían hacerse al tipo de cambio libre y, en consecuencia, ese mismo sistema regiría para las exportaciones de la gran minería lo que haría necesario dictar las leyes correspondientes para adoptar las medidas tributarias que reemplazarán las rentas fiscales y las disponibilidades de divisas que se perderían al abandonar los actuales regímenes de retornos. No son mayores las dificultades que sería necesario vencer para encontrar fórmulas satisfactorias.

Debería mantenerse el derecho de esas empresas a retener, de acuerdo con las disposiciones que se establecieran, las divisas necesarias para el servicio de sus capitales y de sus propias necesidades de cambios, y hacerlo extensivo, además, a todas las empresas que hagan exportaciones y que tengan obligaciones o servicios en moneda extranjera, pues esa medida sería una de las más eficaces para alentar la inversión de capitales extranjeros en el País, cuyo concurso es indispensable para acelerar la imprescindible capitalización que se requiere para elevar en plazo relativamente breve la productividad nacional.

En estas condiciones las divisas de propiedad del Estado provenientes de tributos o participaciones en las utilidades del sal-

tre aumentarían en relación con las actuales.

La limitación del área de cambio único fijo exclusivamente a las divisas de propiedad del Estado que quedarán disponibles después de éste, o los organismos dependientes de él, hubieran satisfecho sus necesidades directas de cambios, tiene la ventaja de que es un medio para frenar los desembolsos en divisas que hace el Estado, cuya tendencia a aumentar es una de las causas de importancia, en las dificultades cambiarias del País. En estas condiciones, un aumento de las necesidades de divisas del Estado llevaría aparejada una reducción en los artículos que podrían importarse con cambio fijo, lo que crearía dificultades que servirían de freno para los dispendios a que nos hemos referido.

La importación de equipos y maquinarias para industrias o explotaciones nuevas o para el establecimiento de otras similares a las ya existentes, debería ser autorizada especialmente, pero es indispensable, debido a la escasez habitual de divisas en países como el nuestro, la confección previa de un plan de desarrollo económico estable que señale prioridades que den la justificada preferencia a aquellas actividades capaces de contribuir en forma más eficaz a mejorar nuestra balanza de pagos.

El manejo del cambio internacional debería entregarse al Banco Central, ya que es función fundamental suya, la regulación del valor de la moneda. La enorme simplificación del manejo del problema cambiario que importa este sistema, no justificaría el mantenimiento de un servicio independiente y no crearía entorpecimientos en la actual organización de ese Banco. Como medio regulador del mercado de cambios, éste dispondría de la lista de los artículos que podrían importarse, de las mercancías que se autorizaría importar por el sistema de remates y del control del crédito para las operaciones de comercio exterior.

También, sólo el Banco Central podría exportar el oro de producción nacional para que así los dólares que se obtuviesen de su venta puedan utilizarse, al contrario de lo que hoy ocurre, para la importación de artículos indispensables para el País. Para evitar la paralización de las minas, el Banco Central debería pagar un precio suficientemente remunerativo, el que se fijaría, teniendo en cuenta, además, imprevisto contrabando cuando el precio internacional del oro físico sea demasiado alto. Si el precio fijado por el Banco Central —necesario

para tales fines— fuese inferior al del oro físico en el mercado interno, como ocurre hoy día; los productores alimentarían este mercado, lo que tendría el beneficio de bajar su cotización demasiado alta que determina, por razones conocidas, alzas en el mercado del dólar libre. Al bajar el precio del oro, la nueva producción afluiría nuevamente al Banco, quien lo transformaría en dólares libres para las necesidades ordinarias del País.

Las pérdidas provenientes de la diferencia entre el precio de compra del oro y la venta de los dólares que obtuviera el Banco de la enajenación de aquél, las cubriría con el producto de los remates de los permisos para importar ciertos artículos, el cual, también podría servir para primar exportaciones de productos nacionales que no resultasen posibles al tipo de cambio libre. Con este sistema —lo mismo que ocurre con cualquier otro— hay una parte del mercado de cambios que no quedará controlada, que está constituida por el movimiento de capitales y que en los regímenes ultraintervenidos constituye la llamada bolsa negra. Para quien conozca a fondo este problema no es desconocido que ésta succiona en realidad, a través de abusos más o menos ingeniosos, parte de las disponibilidades de cambios que debieran transarse en el mercado controlado, lo cual si bien no influye de inmediato en el régimen de precios oficiales, contribuye a la escasez de muchos artículos al disminuir las disponibilidades de divisas para importarlos. En el sistema que proponemos, este efecto se hará sentir mucho más rápidamente sobre los precios al influir directamente sobre el valor de las divisas que se utilizarán para la mayor parte de las importaciones a través del área libre. La buena dirección de la economía provocará una oferta de divisas, sea por el retorno al País de capitales nacionales o por la venida de capitales extranjeros, lo que se traducirá en un descenso de su valor, mientras que una mala dirección económica producirá el fenómeno contrario. Un régimen cambiario que permite que este fenómeno influya de inmediato sobre el régimen de precios, hará que el tipo de cambio sea el barómetro que señalará la situación real de nuestra economía y que no permitirá que se perdure en errores económicos que los regímenes artificiales ocultan a la gran masa y que repentinamente provocan situaciones difíciles de afrontar sin graves quebrantos.

Estamos ciertos de que este sistema transitorio corrige los inconvenientes más gra-

ves para el desarrollo económico del País, que se derivan de la existencia de un cambio fijo oficial.

Así, impide la estagnación o disminución de nuestra producción exportable, tanto industrial como agropecuaria y minera, que provoca el distanciamiento de la realidad que siempre representa el cambio fijo; evita los irritantes privilegios y los daños a la producción del sistema de previas; coloca nuestro intercambio sobre bases de un conveniente equilibrio de valores, por la apreciación justa del poder adquisitivo de cada moneda, que emana de la libertad en sus transacciones; traspasa al Estado, con fines de interés general, los beneficios que hoy distribuye administrativamente por medio de las previas; crea una baja de precios beneficiosa para el consumidor por la competencia que provoca; evita la necesidad de crear tipos de cambios especiales para mantener algunas producciones, y el peligroso expediente de los trueques u operaciones conjugadas que desnaturalizan las bases del intercambio, creando la engañosa impresión de que el País vende sus productos en condiciones convenientes en circunstancias que el mayor valor que debe pagar por los que importa en retorno, representa por lo general, una pérdida para su economía; favorece el ingreso de capitales y, finalmente, mantiene, en poder del Estado, las herramientas necesarias para orientar en forma eficiente nuestro comercio internacional.

Es evidente que el establecimiento de un régimen cambiario de la naturaleza del sugerido, haría indispensable la dictación simultánea de leyes o disposiciones administrativas, con el fin de corregir algunas de las ya existentes, para salvar situaciones anormales, permanentes o transitorias que se producirían o podrían producirse, especialmente aquéllas derivadas del encarecimiento de la vida en los sectores de más baja renta.

No podríamos recomendar la adopción de un sistema como el propuesto, sin destacar especialmente que, como todo sistema, para su buen éxito es esencial e imprescindible la capacidad y eficiencia de quienes deben aplicarlo. Asimismo, es necesario adelantar que si el proceso inflacionista se mantiene, sería inevitable el alza del cambio, ya que éste constituiría el fiel reflejo de la situación económica general lo que, por lo demás, es indispensable para mantener la producción exportable del País.

Por otra parte, ni ésta ni ninguna otra modificación puede introducirse, con posibilidad de buen éxito, en el actual régimen

de cambios sin un previo, concienzudo y honorable balance de la actual situación de divisas del País.

Tenemos la certeza de que la adopción por los Poderes Públicos de las medidas que dejamos expuestas, siempre que su aplicación se entregue a personas experimentadas y eficientes, devolverían, por fin, al comercio internacional del País la tan ansiada normalidad, y quien las examine con ánimo sereno y libre de prejuicios, tendrá que reconocer que ellas, al margen de todo interés particular o egoísta, no persiguen otra finalidad que no sea el alto y patriótico interés de procurar una adecuada solución al más trascendental de los problemas nacionales, lo que importa la mejor de las colaboraciones que pueda prestarse a la tarea en que el Gobierno está empeñado.

Confederación de la Producción y del Comercio".

Publicación de un discurso

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Rivera, Rettig y Figueroa, formulan indicación para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Videla Lira.

El señor ALESSANDRI, don Fernando, (Presidente).— Si no hay oposición, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

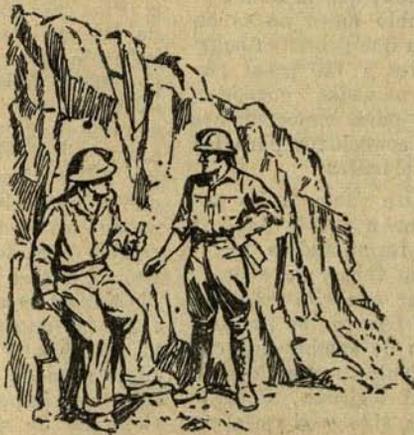
—Se levantó la sesión a las 19.9.

LA RESISTENCIA DEL MINERO CHILENO

Allá por el año 1850 se trajo a más o menos cincuenta asiáticos para emplearlos en el laboreo de las minas de La Higuera.

Pero ni aun apelando a medidas extremas, fué posible habituarlos a ese género de trabajo. A tal punto llegó la angustia de esa gente que uno de ellos, presa de pánico indescriptible ante la necesidad de bajar a la mina, prefirió quitarse la vida.

Mientras todo esto ocurría nuestros rotos; sufridos y buenos para el trabajo cuando quieren, cantaban para "espantar el cansancio", y como única respuesta al requerimiento de los mayordomos, hacían chistes y preguntaban "si podrían trabajar extra".



Comentarios de la Prensa de Santiago

De "El Mercurio" de Santiago.— 30 de Agosto de 1953

(Ed' torial)

DIEZ AÑOS DE POLITICA CAMBIARIA

En la vertiginosa sucesión de acontecimientos económicos, el país ha llegado a olvidar hechos que son de fundamental importancia para juzgar los problemas que ahora recaen sobre la producción nacional. Desentrañar la línea que arranca desde los acuerdos de Bretton Woods, en materia de política cambiaria, es mostrar con claridad el factor número uno de incremento de la inflación. Y es lo que ha hecho recientemente en un fundamentado discurso el senador Videla Lira. Con antecedente que documenta sólidamente sus juicios, demostró allí que Chile, desde 1944 hasta hoy, se ha desenvuelto en medio de ficciones monetarias, ilusionado con un valor del peso que jamás ha sido el que corresponde a la paridad efectiva. Esto es de responsabilidad de los sucesivos gobiernos que han tenido a su cargo la administración del país. Pero lo que más llama la atención en este análisis, es que la política de las ficciones cambiarias es mantenida por el Ministerio de Economía; que la anunciada fijación de un cambio único no se ha llevado a la práctica, ya que subsisten equivalencias muy superiores a 110 pesos por dólar para diversas monedas europeas, cambios preferenciales para importaciones del Estado y retornos congelados para las exportaciones más importantes.

El senador Videla Lira enumera las sucesivas advertencias que a través de casi diez años han venido formulándose en el sentido de que la única forma de estimular la producción y dar con ello respaldo sólido a la moneda es fijar a los productos exportables un tipo de cambio que correspondiera a los crecientes costos de producción a una utilidad legítima. Contrariamente, la política ha sido y sigue siendo regatear el retorno, con lo que se ha

colocado a la minería en condiciones difíciles para competir en el mercado internacional y se han reducido las exportaciones agropecuarias al 50 o/o. Los datos acerca de la difícil situación que ahora afrontan las industrias del cobre y del salitre son especialmente importantes, porque ellas aportan al país el 80 o/o de los ingresos de divisas.

"La verdad —dice el parlamentario— es que el Plan Económico del Gobierno no ha suprimido los cambios preferenciales en el mercado interno ni en conexión con las monedas que no son el dólar americano. Lo único que ha suprimido el Plan Económico gubernativo es el sistema de otorgar subsidios por intermedio de tipos de cambio. Y repito, no se puede decir que se han suprimido los cambios preferenciales cuando simultáneamente se crea un organismo como el Inaco y se observa el furioso empeño del Ministro de Economía de convertirlo en un remedo del Iapi, y aquél pone en práctica el sistema de trueques, que implica la determinación de una paridad especial para cada operación y una consiguiente multiplicidad de tipos de cambio preferenciales".

Esta demostración es tanto más trascendental cuanto que el informe emitido por los técnicos del Fondo Monetario y las recomendaciones de la Comisión que estudió el Plan Económico coinciden en que una de las medidas básicas para combatir la inflación es el establecimiento de un tipo de cambio único y de acuerdo con la realidad monetaria. Ahora mismo, desde los propios círculos oficiales, se habla de un próximo reajuste del tipo de cambio de \$ 110.— por dólar. Imaginemos las complicaciones que sobrevendrán el día que eso se haga, cuando están subsistentes múltiples tipos de cambio para importar y exportar, diferentes, superiores o inferiores, al indicado cambio que se decretó hace poco.

En las anomalías puestas de relieve por el interesante estudio del senador Videla Lira aparece constantemente marcada la tendencia imperante en ciertos sectores del Gobierno de un estatismo absorbente y que no capitula ante sus catastróficos erro-

res económicos, sino que persevera en ellos y tiende además a aumentarlos. Los Ministros y funcionarios, a quienes expertos extranjeros les demuestran en forma irredarguible cuáles son las causas que están fomentando la inflación, se niegan a aceptarlas y luchan sistemáticamente por reincidir en la orientación errada que está llevando al país al debilitamiento de su producción y a la disminución progresiva de sus ingresos en moneda extranjera.

Las estadísticas exhibidas en el Senado demuestran que nuestro presupuesto de divisas tiene para el presente año un déficit por arrastre del ejercicio anterior y disminución de exportaciones de 150 millones de dólares. En esta suma, que representa el tercio de la total entrada de divisas, influyen determinadamente las exportaciones cupreras y agrícolas, disminuidas en un caso por mantenimiento de un precio rígido de 35 1/2 centavos la libra de cobre, que paralizó prácticamente las ventas, y por mantenimiento de retornos artificialmente bajos en el otro caso. Es decir, que dos intervenciones desafortunadas frente a la producción nacional le representarán al país pérdidas de mucha consideración.

Aparte de las situaciones que hemos comentado, el discurso del senador Videla Lira contiene muy importantes observaciones relacionadas con el trastorno que ha ocasionado a las fuentes de producción industriales la aplicación trunca y parcial del Plan Económico, por obra del Ministerio de Economía. Ellas coinciden con las recientes observaciones hechas por el presidente del Banco del Estado y uno de los autores de dicho Plan, quien también cree que para combatir la inflación se requiere la simultaneidad de las medidas recomendadas por los técnicos.

De "El Diario Ilustrado", Santiago 23 de Agosto 1953

ESTUDIO INTERESANTE

(Artículo de Redacción)

El Senador por Coquimbo y Atacama, señor Hernán Videla Lira, analizó en un documentado discurso pronunciado en el Senado, la situación de nuestra balanza de pagos, la política que se ha estado aplicando en relación con nuestras exportaciones y las medidas tomadas respecto a nuestra paridad monetaria.

Aludó a que nada sirvieron los esfuerzos gastados para establecer uniformidad

de criterio, que habría permitido establecer un sistema estable en relación con materias que tanto afectan a la economía nacional.

Señaló que, como lo anunció anteriormente, solicitó que se adoptara una política positiva de regular la producción de minerales, que, como el cobre y el salitre, constituyen los rubros principales de las entradas de exportación, y recordó que reiteradamente ha recomendado el deber ineludible de vigilar sus costos, para poder conseguir el incremento de su producción.

Pero al revés de aceptar esa saludable recomendación se le ha ido recargando paulatimamente con nuevos tributos y obligaciones, con lo cual se ha limitado su desarrollo, desentendiéndose del significado de nuestra balanza de pagos "ilusionándonos con artificiales tipos cambiarios". Sistema ineficaz, destinado a defender la moneda la que por encima de ello, ha seguido desvalorizándose, a la vez que los rubros de exportación han ido bajando apreciablemente.

El Plan Económico que ha resuelto poner en práctica el régimen actual no hace variar esa política, que sólo ha servido para mantener en suspenso el valor de las exportaciones, porque hace gravitar sobre la producción nuevos aumentos de salarios, sin liberarla de las trabas que le permitieran competir con el producto sintético en los mercados internacionales.

Al defender ese Plan se ha dicho que elimina los tipos preferenciales de cambios, lo que es sencillamente un error, pues al fijarse las equivalencias con otras monedas, hemos llegado a establecer que el dólar alemán con un premio de 30 por ciento, sobre los 110 pesos fijados en dicho Plan, 14 por ciento sobre la libra esterlina, 23 por ciento sobre los francos belgas, 10 por ciento sobre las coronas danesas, y 13 por ciento sobre las coronas suecas, lo cual ha de servir para alentar que se efectúen ventas a precios menores comparados con los que se conseguirían si se vendieran en dólar americano, que es la moneda útil que nos permitirá hacer adquisiciones en todos los países.

La creación del INACO, remedo del IAPI argentino, pone en práctica el sistema de trueques "que implica la determinación de una paridad especial para cada operación y una consiguiente multiplicidad de cambios preferenciales".

El señor Videla Lira insiste en la necesidad de atender a la realidad que acusa nuestra balanza de pagos y verificar las proyecciones que tendrá sobre la baja del precio del cobre, sobre la difícil situación

que se le ha creado al salitre y las consecuencias que derivarán para la pequeña y mediana minería y las exportaciones agropecuarias y fabriles.

"En Chile —expresó el senador Liberal— hemos tomado en cuenta la inflación para todo, menos para determinar la paridad cambiaria en consonancia con el fenómeno inflacionista en todos sus alcances".

Se refiere, en seguida, a la intrascendencia para mantener un precio determinado para nuestro cobre, lo que ha significado que sólo lo hayamos vendido hasta el mes de marzo un poco más de 87 mil toneladas a ese precio, el resto de 62 mil toneladas ha podido hacerse únicamente a costa de habernos quedado con un stock de 70 mil toneladas, a las cuales hay que agregar las 15 mil producidas por la mediana y pequeña minería.

Alude, a continuación, a la negociación de trigo realizada por INACO que se ha estimado beneficiosa por el precio estipulado, situación aparente ya que ella se llevó a cabo por medio de un trueque con acero que por las diferencias de cambio establecidas ha de gravitar fuertemente sobre la economía nacional.

No resulta, tampoco, que la política establecida dé mejores resultados para las exportaciones fabriles, como consecuencia de la baja del 30 o/o del valor de nuestra moneda y el aumento de un 43 por ciento en los costos de producción.

Es imposible concentrar en un artículo de redacción todo el vasto aspecto que analiza el senador liberal en su discurso, que deberá llevar a la meditación a los hombres de Gobierno y a todos los que de algún modo tienen que ver con estas cuestiones, discurso que el señor Videla termina con estas palabras, que consideramos interesante reproducir:

"Señor Presidente:

Las proporciones que asumen estos problemas, y su importancia vital, los desplazan mucho más allá de las divisiones políticas y, en consecuencia, ante ellos no podemos adoptar posiciones esencialmente doctrinarias.

Nuestra democracia se debate en medio de dos terribles y contradictorias urgencias: la necesidad de capitalización y la necesidad de mejorar nuestra realidad social y elevar nuestro nivel de vida. La primera es, en cierto modo abstracta e impersonal de forma: esta última llama directamente a las conciencias porque afecta directamente a la existencia humana, y respecto de ella no cabe un sentimiento intermedio ni hay una doctrina capaz de interponerse en

contra de tan vital urgencia. Sin embargo, en la escasez de nuestro medio, su satisfacción depende de la capitalización del país, de esa capitalización que es necesario defender, no porque implique la ganancia legítima y la perspectiva de engrandecimiento de las empresas, sino porque representa la seguridad, el resguardo y la permanencia del trabajo; porque otorga posibilidades de un mayor bienestar general, porque representa el único medio de que el país sea sostenido por la producción en condiciones dignas y estables".

De "Las Noticias de Última Hora"
Santiago, 27 de Agosto de 1953

(Editorial)

VALIOSO DOCUMENTO SOBRE EL PROBLEMA ECONOMICO

Continúan, aún, pesando en el ambiente las graves reflexiones que fluyen del maduro discurso pronunciado en el Senado, por el senador don Hernán Videla Lira, y que constituye un estudio sobrio y completo de la verdadera situación económica, financiera y cambiaria del país.

Sin ánimo de desmedro para otros estudios similares que se han exhibido al país, desde la tribuna parlamentaria podemos decir que el discurso del senador Videla Lira contiene todos los elementos de juicio necesarios para que nuestros hombres de Gobierno diluciden y acuerden el camino que habrá de tomarse en el manejo de nuestros asuntos económicos, de acuerdo con la real situación nacional y con la incommovible elocuencia de las cifras. Los aportes que contiene este discurso deberán ser tomados debidamente en cuenta, pues de su serena exposición y de su desapasionado lenguaje, fluye una intención constructiva y demuestra que ha sido realizado con el único propósito de colaborar patrióticamente en la búsqueda de las soluciones que toda la ciudadanía anhela.

Nada sería más perjudicial para el enfoque acertado de los problemas actuales que desoir lo que una voz autorizada enuncia con esbato conocimiento de la materia, pues es bien conocida la versación de ese parlamentario en materias económicas, ya que, a su afán de estudio, reúne la condición de hombre de empresa y propulsor de industrias.

Muy exacta es la relación que hace el señor Videla Lira de las causas que han

motivado la depresión de nuestro intercambio, especialmente en lo que se refiere a la exportación de nuestras riquezas extractivas y agropecuarias. Basada nuestra economía en el cobre y el salitre, ella vive atada a las mas pequeñas fluctuaciones de precios en los mercados mundiales, lo que en sí mismo constituye una aberración y señala el imperioso deber de proponer otros rubros de exportación, que nos permitan estar a salvo de las oscilaciones naturales de la demanda en los centros de consumo extranjero. Nada, o muy poco, se ha hecho en este sentido.

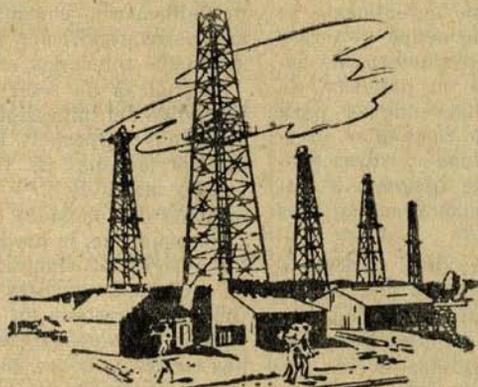
Las tentativas que hay que reconocer que, hasta ahora han sido infructuosas en el sentido de defender el valor de la moneda, de mantener paridades cambiarias artificiales, son, a juicio del señor Videla Lira, causas necesariamente determinantes de la estagnación de nuestra producción y, por consecuencia, de la disminución de nuestras exportaciones y de la baja de las disponibilidades de divisas. Estas observaciones están debidamente fundamentadas en el discurso que comentamos, con gran aconio de antecedentes y de cifras que, en realidad, constituyen un valioso respaldo para las argumentaciones del señor Videla Lira.

Aunque no se esté enteramente de acuerdo con algunos puntos fundamentales de

las conclusiones del discurso, es imposible ocultar que de él se deducen serias dudas respecto del manejo de nuestra economía en los últimos años, ya que, evidentemente, no sería justo cargar a la cuenta del actual Gobierno el total de los trastornos que afectan a nuestro sistema económico.

Al analizar el plan económico del Gobierno, el senador señor Videla Lira no puede menos que señalarlo como un instrumento ineficaz, que no sólo no ha solucionado los graves problemas pendientes, sino que ha contribuido a agravarlos por la forma en que sus proyecciones han gravitado sobre la producción nacional.

Empresa imposible sería tratar de referirse, en los estrechos límites de un editorial, a todas las materias contenidas en el discurso en cuestión, ya que cada una de ellas merece al senador Videla Lira completas y detalladas observaciones, en forma de que todos sus puntos de vista aparezcan perfectamente claros y demostrados. Esta condición, difícil de alcanzar cuando se tratan en un discurso sobre temas esencialmente técnicos, la ha conseguido plenamente el señor Videla Lira. Y es por esto que decimos que esta pieza quedará como el más valioso aporte y como el más serio documento de consulta, para apreciar el conjunto de los graves problemas que afectan a la economía nacional.



EL COPPERBELT

Cuerpos mineralizados de alta ley y capacidad de plantas rápidamente expandida dan nueva prominencia a las minas de Rhodesia.

H. L. Talbot,
F. H. Chapman,
Kiwe, Rhodesia del Norte.

Gigantesca, pero exhibiendo todavía la elasticidad de la juventud, la industria minera metálica de Rhodesia del Norte, en 1953, tiene poca semejanza con su modesto principio, hace apenas un cuarto de siglo.

Todavía no se ha alcanzado la plena madurez. Año tras año se emprenden nuevos proyectos silenciosos, mientras la exploración y el planeamiento de nuevas empresas prosiguen sin cesar.

El cobre domina la economía minera y la economía territorial completa. Lo producen cuatro grandes compañías: Rhokana Corporation, Ltd., N'Changa Consolidated Copper Mines, Ltd., Roan Antelope Copper Mines, Ltd., y Mufulira Copper Mines, Ltd. En 1952, sus operaciones en conjunto produjeron 350.000 toneladas cortas de cobre en formas electrolíticas y blister; aportaron más del 90% del valor total de la producción minera, y la misma proporción en las exportaciones totales del territorio.

Rhodesia del Norte, que actualmente se clasifica como el país que ocupa el tercer lugar entre los grandes productores de cobre, sigue siendo grande en potencia. Se está preparando dos minas nuevas para la producción; hay cinco compañías prospectoras nuevas en actividad; y otras propiedades importantes, que incluyen a Babuba y Kansanshi, están siendo examinadas a fondo.

La mina Chibuluma, que debe empezar a producir a fines de 1955, y es una de las dos nuevas productoras antes mencionadas, aportará una producción modesta, pero significativa de 19.000 toneladas cortas de cobre al año, y tiene reservas comprobadas de 7,3 millones de toneladas, con un promedio de 5,23% de cobre. El desarrollo sub-

terráneo se efectúa con rapidez, y en la mina se construirá una planta de concentración. La nueva empresa ocupará alrededor de 220 europeos y 1.500 africanos, cuando comience a producir.

Intensa actividad hay también en otra propiedad nueva, los cuerpos mineralizados de Kirila Bomwe y Konkola, situados cerca del límite del Congo, en territorio no desarrollado, al noroeste de las operaciones existentes de N'Changa. Serán conocidos como la mina Bancroft, en reconocimiento del famoso geólogo canadiense Dr. J. A. Bancroft, cuyos conocimientos y previsión contribuyeron en forma preeminente al desarrollo del Copperbelt (Faja de Cobre). Esta nueva propiedad de Rhokana tiene disponibles unos 80 millones de toneladas de mineral, con un promedio de 3,6% de contenido de cobre. En las dos secciones se está abriendo piques, y en Kirila Bomwe, punto focal de las futuras operaciones, se está construyendo una ciudad moderna. La producción, que, probablemente, comenzará dentro de cinco años, está planificada para una escala anual de 48.000 toneladas cortas de cobre.

Las cifras de reservas de minerales dan un índice del impresionante potencial de las minas del Copperbelt. Hay comprobados más de 600 millones de toneladas de mineral, con ley media de 3,7% de cobre, o más de 20 millones de toneladas cortas del metal rojo.

Sin embargo, la producción de 1952 no fué un reflejo satisfactorio de este potencial de reserva. La escasez persistente de carbón fué contrarrestada un tanto quemando leña, pero la meta programada de 400.000 toneladas cortas de cobre, para la que existen las instalaciones, no fué alcanzada.

El Copperbelt se jacta de poseer cuatro grandes plantas de flotación, con una capa-

idad anual de unos 15 millones de toneladas de mineral. Hay tres plantas convencionales de fundición con hornos de reverbero, y la mayor de ellas es la de Rhokana Corp. en Nkana. Después de la extensión y modernización recientes, que prosiguen, su capacidad productora de 16.000 toneladas cortas, aproximadamente, por mes es la mayor de la Commonwealth británica. Su capacidad se aumentará eventualmente en otro 25%, para tratar concentrados de fundición de las plantas de concentración de Rhokana, N'Changa y Bancroft.

Hay dos refineries electrolíticas de cobre en el territorio. En 1951, la refinera de Rhodesia Copper Refineries Ltd., en Nkana, de propiedad conjunta de Rhokana y N'Changa, fué ampliada a una capacidad anual nominal de 140.000 toneladas cortas.

Mufulira ha principiado ahora a refinar, por electrolisis, una gran proporción de su producción. La primera unidad de ánodos y estanques en Mufulira principió a operar a fines de 1952; en 1955, estará funcionando una segunda unidad. La capacidad anual total será de unas 80.000 toneladas cortas.

Entre los desarrollos más espectaculares del Copperbelt figuran las operaciones de N'Changa, que es la productora más joven y la más grande. Mano a mano con la expansión de las instalaciones de explotación y concentración, hasta la escala actual de 180.000 toneladas de mineral por mes, viene la construcción de una planta de lixiviación, para tratar concentrados oxidados. Esta planta, con una capacidad nominal de 2.200 toneladas cortas de cobre de cátodos por mes, principió a operar a fines de 1951, pero las limitaciones de fuerza eléctrica impidieron que trabajara en forma regular, hasta Marzo de 1952.

A fines de este año nuevas faenas aumentarán la capacidad productora de N'Changa a unas 120.000 toneladas cortas de cobre al año, de las cuales 40.000 serán el potencial de la planta de lixiviación. N'Changa parece destinada a convertirse en la mayor productora individual de cobre del Commonwealth británico.

(Engineering and Mining Journal).

HISTORIA DEL TRUEQUE

En la puerta de un hotel había un hombre que tenía en sus brazos un perrito de pocos días. Un niño que iba con su padre, se entusiasmó en tal forma con el animalito que, el complaciente autor de sus días se aventuró a preguntar:

—¿Cuánto quiere usted por el perrito?

El vendedor con la mayor naturalidad del mundo respondió.

—Cien mil pesos.

Sin salir de su sorpresa el caballero, le hizo repetir varias veces el precio, pero el buen hombre firmemente contestaba:

—Ni un centavo menos. Si se quiere llevar el perrito, tiene que darme cien mil pesos.

Días después el candidato a comprador del perrito, acertó pasar por el mismo sitio. El hombre ya no tenía en sus brazos el pequeño can.

Ahora ofrecía dos gatitos.

Picado en su curiosidad el caballero le dijo:

—Y el perrito, ¿lo vendió?

Claro pus, caballero.

¿Y en cuanto?

—En los mismos cien mil pesos, me lo compró un extranjero. Y en pago me dió estos dos gatitos que valen cincuenta mil pesos cada uno!

MANUFACTURERA DEL COBRE EN EL SIGLO XVII

Los encomenderos fueron los primeros explotadores de minas de cobre en el siglo XVII. Cada vez que tenían un pedido de este metal, mandaban a la indiada a la mina. Lo hacían como las monjas que sólo hacen dulces y tortas cuando alguien, especialmente, se los ha solicitado. Así cuando algún hacendado de los valles de Cañete, de Chiclayo o de otros poblados, encargaba alguna colección de pailas, se enviaba a unos pocos indios a la mina y a fuerza de látigo se sacaba unas cuantas colpas, que luego fundidas por los más ingeniosos sistemas iba a parar a algunos talleres de La Serena y, allí, a fuerza de martillos y resoplidos, se convertían en calderas en alambiques, en tachos y en teteras.

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

En el mes de abril, la producción de salitre experimento un pequeño incremento de 412 toneladas respecto al mes anterior, alcanzando un volumen de 127.560 toneladas. En el mismo mes del año pasado se habían producido sólo 51.933 toneladas debido a los conflictos del trabajo que afectaban estas faenas.

Igualmente la producción de yodo registró un aumento de 2.675 kilogramos en abril llegando a un total de 9.688 kilogramos. En igual mes de 1952 se produjeron 41.672 kilogramos.

SALITRE Y YODO

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. netos
1941.....	1.416.345	1.531.738
1942.....	1.332.723	861.263
1943.....	1.171.151	824.434
1944.....	990.709	1.328.572
1945.....	1.383.505	741.754
1946.....	1.648.958	628.000
1947.....	1.720.227	1.298.907
1948.....	1.834.981	1.951.071
1949.....	1.787.948	86.921
*1950.....	1.614.148	542.895
*1951.....	1.684.407	1.298.482
*1952.....	1.427.817	818.336
*1952 Abril.....	51.933	41.672
Mayo.....	139.760	52.201
Junio.....	127.944	75.453
Julio.....	118.967	97.662
Agosto.....	141.206	82.943
Septiembre.....	128.289	76.625
Octubre.....	126.500	77.251
Noviembre.....	140.408	39.787
Diciembre.....	146.703	26.145
1953 Enero.....	144.918	2.350
Febrero.....	131.501	527
Marzo.....	127.148	7.013
Abril.....	127.560	9.588

* Cifras provisionales.

CARBON

La producción bruta de carbón subió en abril a 195.933 toneladas, cifra que se muestra superior en 89.161 toneladas a la del mes anterior, y en 13.625 toneladas a la de un año atrás. Cabe recordar que la baja producción de marzo se debió a la suspensión de los trabajos motivada por una huelga.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1941.....	2.060.271	1.843.302
1942.....	2.150.799	1.921.451
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.382
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.865	1.742.513
1947.....	2.063.764	1.071.561
1948.....	2.270.862	2.011.690
1949.....	2.141.451	1.927.588
*1950.....	2.180.323	1.964.092
*1951.....	2.211.295	1.988.938
*1952.....	2.416.804	2.193.199
*1952 Abril.....	182.308	165.097
Mayo.....	203.637	183.357
Junio.....	204.985	185.838
Julio.....	220.834	200.972
Agosto.....	199.155	179.855
Septiembre.....	182.299	175.369
Octubre.....	226.922	209.141
Noviembre.....	196.990	179.594
Diciembre.....	211.115	185.265
1953 Enero.....	216.863	198.723
Febrero.....	191.102	175.163
Marzo.....	106.772	94.965
Abril.....	195.933	178.726

* Cifras provisionales.

COBRE

La producción de cobre en barras subió notablemente en abril, a 35.741 toneladas de fino. Esta cifra es superior a la de marzo en 8.336 toneladas. En comparación con la producción en igual mes de 1952, señala un aumento de 6.678 toneladas.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile, correspondiente al mes de Junio de 1953.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (1)	Precipitac. cement (2)	Minera (2)	Total (3)
1941.....	459.959	7.681	5.048	468.688
1942.....	476.941	5.427	1.985	484.353
1943.....	488.518	3.892	4.731	497.141
1944.....	489.906	3.671	4.947	498.519
1945.....	462.080	2.666	5.437	470.181
1946.....	358.602	1.870	636	361.038
1947.....	408.400	10.762	7.488	426.670
1948.....	424.910	13.538	6.519	444.967
1949.....	350.736	17.039	3.319	371.094
*1950.....	345.460	15.151	2.149	362.757
*1951.....	360.100	15.052	4.575	379.726
*1952.....	383.283	14.731	6.721	404.742
*1952 Abril.....	29.063	241	851	30.155
Mayo.....	26.467	983	189	27.639
Junio.....	36.367	817	475	37.659
Julio.....	32.833	1.534	840	35.235
Agosto.....	31.193	952	385	32.530
Septiembre.....	32.383	1.436	870	34.694
Octubre.....	33.862	2.745	85	36.692
Noviembre.....	39.079	1.148	766	40.994
Diciembre.....	31.307	1.953	635	33.895
1953 Enero.....	**32.819	1.525	804	**35.148
Febrero.....	**31.439	1.382	567	**33.377
Marzo.....	**27.405	1.452	701	**29.558
Abril.....	35.741	324	216	36.781

* Cifras provisionales. (1) A partir de Enero de 1952, incluye la producción de cobre en barras de la Fundación Nacional de Palpote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (3) Por las razones indicadas en la nota 1, las cifras correspondientes al periodo de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.
**Cifras rectificadas.

HIERRO

A 142.619 toneladas ascendió la producción de hierro en el mes de abril, acusando

PRODUCCION DE HIERRO

(E.T. toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Pino contenido
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.095
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
1947.....	1.737.553	1.083.635
1948.....	2.710.944	1.681.480
1949.....	2.493.890	1.512.995
*1950.....	2.953.233	1.771.043
*1951.....	3.174.338	1.961.264
*1952.....	2.310.474	1.392.528
*1952 Abril.....	207.606	125.311
Mayo.....	164.180	99.136
Junio.....	236.069	140.910
Julio.....	52.900	32.221
Agosto.....	105.054	64.163
Septiembre.....	209.444	126.211
Octubre.....	187.102	113.384
Noviembre.....	219.437	130.982
Diciembre.....	227.566	138.175
1953 Enero.....	228.745	137.018
Febrero.....	237.059	141.026
Marzo.....	228.422	133.810
Abril.....	242.179	142.619

* Cifras provisionales.

un incremento de 8.809 toneladas con respecto a la de marzo, y 17.308 toneladas en comparación con la cifra registrada en abril del año pasado.

ORO Y PLATA

La producción de oro experimentó un pequeño aumento en el mes de abril. En efecto, de 314 kilogramos de fino que se produjeron en marzo, subió a 317 kilogramos en el mes que se comenta. Sin embargo, es inferior en 58 kilogramos a la producción en igual mes de 1952.

Por otra parte, la producción de plata bajó en el mes de abril a 3.099 kilogramos de fino, cantidad inferior en 527 kilogramos a la del mes precedente. No obstante, es superior en 169 kilogramos a la producción habida en abril del año precedente.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En miner. concentr., precipit., comb. y cont. en minerales de cobre	En barras de cobre (2)	Total (3)
1941.....	2.332	2.324	3.060	5.816
1942.....	2.235	226	3.355	5.404
1943.....	1.392	330	3.682	6.337
1944.....	2.441	595	3.301	5.610
1945.....	3.061	1.065	1.484	7.181
1946.....	3.884	2.621	676	5.253
1947.....	2.683	1.976	593	5.134
1948.....	3.362	1.049	723	5.572
1949.....	4.199	735	638	5.915
*1950.....	4.174	1.039	652	594
*1951.....	4.222	571	608	5.401
*1952.....	3.576	753	1.149	5.475
*1952 Abril.....	264	44	67	613
Mayo.....	351	16	54	392
Junio.....	259	31	102	8.206
Julio.....	326	158	111	375
Agosto.....	319	66	107	492
Septiembre.....	330	83	116	629
Octubre.....	342	13	115	470
Noviembre.....	267	30	113	416
Diciembre.....	219	36	118	373
1953 Enero.....	302	68	124	494
Febrero.....	92	31	108	231
Marzo.....	169	23	122	314
Abril.....	205	14	68	317

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos. A partir de Enero de 1952, incluye también oro producido en la Fundación Nacional de Palpote. (3) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al periodo de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En barras de cobre (1)	En minier concent. precip. comb. y cont. en minier. de cobre (2)	Plata en barras (3)	Total (4)
1941.....	24.116	14.724	—	38.840
1942.....	24.888	3.304	—	28.192
1943.....	25.584	5.727	—	31.311
1944.....	23.445	7.551	—	30.996
1945.....	18.032	7.642	—	25.674
1946.....	14.837	2.498	—	17.335
1947.....	14.648	8.588	—	23.236
1948.....	16.198	10.612	—	26.810
1949.....	13.473	11.400	—	24.873
*1950.....	15.171	8.056	—	23.227
*1951.....	15.161	15.429	—	30.590
*1952.....	21.207	15.395	2.164	38.760
*1952 Abril.....	1.399	1.519	12	2.930
Mayo.....	1.227	1.492	62	2.781
Junio.....	2.105	1.280	223	3.608
Julio.....	1.925	1.572	257	3.721
Agosto.....	1.839	1.150	277	3.316
Septiembre.....	1.980	1.059	247	3.285
Octubre.....	1.833	1.190	292	3.365
Noviembre.....	1.925	935	289	3.149
Diciembre.....	1.647	828	271	2.746
1950 Enero.....	2.181	1.247	244	3.672
Febrero.....	2.735	795	268	3.798
Marzo.....	2.027	1.360	239	3.626
Abril.....	2.067	726	306	3.099

* Cifras provisionales. (1) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos. A partir de Enero de 1952, incluye también plata producida en la Fundación Nacional de Paipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. A partir de Enero de 1952, incluye, además, plata producida en la Compañía Minera "Aysen". (3) Corresponde a la producción de plata en barras del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y de la Compañía Sali Hochschild. (4) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

INDICE DE PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de producción de la gran minería, después de la baja que sufrió en marzo, subió durante abril en 18,8%, debido a los aumentos de todos los rubros que comprende el índice general, con la sola excepción del de la producción de plata. En comparación con su nivel en igual mes del año pasado, acusa un fuerte incremento de 31,2%.

El promedio de dicho índice subió de 101,6 en los primeros cuatro meses de 1951, a 111,3 en el primer cuatrimestre del año en curso.

Dicho aumento equivale a 9,5%.

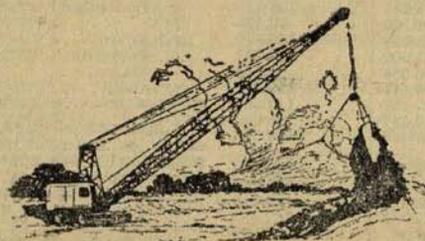
INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(Laspayres, base 1936,37-38=100)

Me- ses	1947	1948*	1949*	1950	951*	1952*	1953
Ene.	120,1	118,1	122,6	103,8	118,5	114,9	**119,3
Feb.	113,0	114,2	108,2	96,7	103,0	107,0	**109,6
Mar.	129,1	129,8	124,4	93,5	118,5	95,0	99,8
Abr.	128,0	126,7	119,9	92,2	116,3	89,5	117,4
May.	123,8	126,0	114,2	115,6	102,5	101,4	
Jun.	116,7	129,8	107,7	84,7	90,5	122,6	
Jul.	115,9	118,9	105,0	110,9	114,0	116,1	
Ago.	97,9	125,0	98,1	118,8	124,0	113,0	
Sep.	115,4	118,7	91,5	100,4	113,3	116,9	
Oct.	115,9	135,8	101,5	124,3	126,5	121,1	
Nov.	116,0	120,2	98,1	124,2	118,2	130,7	
Dic.	121,0	124,8	106,6	116,7	114,9	116,4	
Prom.	117,8	124,0	108,2	106,8	113,4	112,1	

NOTA: La ponderación o importancia relativa de los diferentes productos mineros incluidos en este índice es la siguiente: Cobre 0,614; Salitre 0,214; Oro 0,070; Carbón 0,049; Yodo 0,028; Hierro 0,020 y Plata 0,005.

* Cifras provisionales. ** Cifras rectificadas.



ACTAS DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

El 6 de agosto de 1953, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, con asistencia de los Consejeros señores: William Archibald, Roberto Bourdel, Alberto Callejas, Francisco Duchesne, Hernán Elgueta, Manlio Fantini, Augusto Fernández, Héctor Flores, Ciro Gianoli, Adolfo Lesser, Jorge Salamanca, Eulogio Sánchez, Hugo Torres, Osvaldo Vergara, Federico Villaseca, Ladislao Irrázaval, del Secretario, señor Mario Muñoz y del Prosecretario abogado, señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario. Excusaron su inasistencia los Consejeros señores, Fuenzalida, Díaz, Nazar y Griffin.

I ACTA.— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Fantini dijo que en la sesión anterior, al hacer algunas observaciones, puede observarse en el encabezamiento de la página 5, que se indica "a mayor precio del cobre, mayor precio del dólar", en circunstancias que él habría expresado "a menor precio del cobre, mayor precio del dólar". Y más abajo, donde dice: "Cuando el cobre estaba a 11 centavos el precio del dólar era de \$ 31.—, etc. "él habría sostenido que en los momentos en que el cobre estaba a 11 centavos y el dólar a 31, en el año 1946, los mineros pidieron dólar a \$ 37.50, el que no fué otorgado por el Gobierno y ocasionó una paralización de la industria minera". Sin embargo, tiempo después el Gobierno tuvo que fijarlo a \$ 43 por dólar.

El señor Rodríguez (que actuó de Secretario en la sesión anterior), manifestó que el error a que se ha referido el señor Fantini, corresponde a la versión taquigráfica de la sesión.

Se dió cuenta:

a) De las solicitudes de incorporación de socios de los señores Emil D. Raubal y Emilio Hughes, presentados por el señor Fantini.

Ambos fueron aceptados;

b) De una comunicación de la Confederación de la Producción y del Comercio, informando que ha sido designado miembro del Comité Relacionador, don Hernán Elgueta, en representación de la minería.

c) De una nota de la Sociedad al Ministro de Economía, sometiendo a su consideración la nómina de mercaderías que, a juicio de la Sociedad, deben importarse con oro;

d) De notas de las Asociaciones Mineras de Antofagasta y Combarbalá, informando acerca de la composición de sus Directorios;

e) De notas de la Sociedad a los señores Ministros de Hacienda y de Minas, que se publicaron en la prensa, pidiendo se adopten medidas en favor de la industria minera, reconociéndole el derecho a recibir el valor real de lo que produce y exporta y que se le libere de la fijación de un cambio artificialmente bajo para sus retornos. Con relación a estas notas, la Asociación Minera de Antofagasta y otras, en comunicaciones dirigidas a la Sociedad, ha felicitado a la Institución por la forma en que ha sido expuesta la situación de la minería; y han agregado que, por su parte, han enviado cartas a los Poderes Públicos sobre la misma materia; y

f) La Asociación Minera de Andacollo, reclama porque la Caja de Crédito y Fomento Minero, no ha dado instrucciones para hacer los descuentos de un peso en grano de oro producido; y, a la vez insiste en que se determinen las mercaderías que deben importarse con oro.

Se transcribirá al organismo indicado.

Se trataron las siguientes materias:

II.—RENUNCIA DEL CONSEJERO DELEGADO, DON ERNESTO URETA.

El Consejo fué informado de la renuncia del Consejero Delegado, señor Ernesto Ureta, por la Asociación Minera de Illapel.

Se acordó dejar constancia de los agradecimientos del Consejo por la dedicación que siempre prestó el señor Ureta a las labores de la Sociedad y enviarle una nota de agradecimiento por la colaboración prestada.

III.—NOTA SEÑALADA EN LA CUENTA DE LA ASOCIACION MINERA DE ANDACOLLO. LA SITUACION DE LA MINERIA DEL COBRE Y DEL ORO.

El señor Presidente, manifestó que la comunicacion de la Asociación Minera de Andacollo, coincide con las declaraciones que formuló el viernes pasado en La Serena, el Ministro de Economía en orden a que el Gobierno estudiaba la derogación de la Ley del Oro, aún cuando anticipó que, en todo caso, se pagaría un precio remunerativo a los productores. El Ministro no adelantó, en esta oportunidad, acerca de la forma cómo se obtendrían fondos para pagar este precio, ni tampoco indicó a cuánto ascendería el precio remunerativo.

Expresó el señor Vergara que los mineros preguntaron al Ministro, si, a su juicio, la suma de \$ 4.600, podía considerarse un precio remunerativo y el Ministro respondió que, aproximadamente, se trataba de esa cifra.

Expresó el señor Videla Lira, que desde el 12 de julio, por lo menos, no hay listas de oro y que los productores o bien han mantenido el oro en su poder o bien se han celebrado ventas en el mercado negro.

El señor Elgueta, observó que la Caja de Crédito y Fomento Minero había vendido bastante oro y que el precio no ha bajado.

Sostuvo el señor Fantini, que se están realizando contrabandos de oro. El oro se vende en Argentina a \$ US 24, la moneda de \$ 100, y cuando hay contrabando no hay exportaciones al Uruguay; esta es la razón por la cual se mantiene el precio.

El señor Callejas dijo que desea formular algunas observaciones a las palabras del señor Vergara.

Es un error creer que es posible trabajar cuando el oro está a \$ 4.600.

Las minas de oro, que son trabajadas a piquén, sufrieron el último año graves dificultades, siendo los mineros quienes deben soportar el precio bajo del oro y las alzas de jornales y de sueldos, y no los dueños de las minas.

A su juicio, es imposible mantener en producción las minas a un precio inferior a \$ 5.000.

Informó el señor Callejas que el Vicepresidente de la Caja le argumentó que durante el año pasado se trabajó con un precio de \$ 4.000, olvidándose que hubo pliegos de peticiones, impuestos del Gobierno y que los costos aumentaron como en un 40%. Como los costos han subido, sostuvo el señor Callejas que no es remunerativo trabajar estas minas a \$ 4.600, la moneda.

El señor Presidente, estimó más importante precisar con exactitud lo que va a ocurrir, porque en las bonificaciones no se creará y la producción aurífera o saldrá de contrabando o desaparecerá. A su juicio, discurrir sobre el precio del oro es la segunda etapa de la discusión, siendo la primera precisar cómo deberá operarse para tener un precio remunerativo.

El señor Vergara, expresó que la Caja podría comprar el oro a un precio determinado y las divisas que se produjeran servirían para comprar determinadas mercaderías por cuenta de la Caja.

El señor Videla, sostuvo que esta idea consistiría en aplicar la Ley del Oro para la Caja.

El señor Vergara, opinó que pueden traerse automóviles y venderse a buen precio.

El señor Videla, hizo presente que el proyecto de derogación de la Ley del Oro, debe ser materia de un Mensaje, que no alcanzaría a tratarse en el período de sesiones ordinarias del Congreso y, por consiguiente, su discusión quedaría postergada hasta octubre o noviembre.

El señor Fantini, estimó que de esta manera se fomenta en dos millones de dólares la bolsa negra.

El señor Callejas, informó que se entrevistó con el Ministro de Minas y encontró, de su parte, muy buenas disposiciones. El señor Ministro, con inteligencia, le formuló algunas observaciones sobre el problema planteado, con evidentes propósitos de prestar una ayuda.

El señor Callejas informó al señor Ministro que nos encontramos abocados al problema de los precios del cobre y que nos queda solamente la Ley del Oro como un mecanismo que funciona dentro del país.

Por esta razón, agregó el señor Ministro, que es indispensable mantener la función de las listas de oro, mientras los mineros encuentran otra solución mejor para sus problemas, aún cuando actualmente hay desesperación en la faenas.

El Ministro de Minas hizo presente que trataría la materia con el Ministro de Eco-

nomía y Comercio para encontrar una solución rápida, porque él apreciaba que la producción atraviesa por una situación por demás crítica.

El señor Videla Lira, propuso la designación de una Comisión para entrevistarse con los señores Ministros de Minas, Trabajo, y Economía, con el objeto de plantearles la verdadera situación a que está expuesta la industria minera.

El señor Callejas, concordó con esta idea en atención a que los productores están abocados a la paralización de las faenas, lo que solamente es impedido por el Gobierno.

El señor Irarrázaval manifestó que, en compañía del señor Bourdel, sostuvo una entrevista en la tarde de hoy con el Ministro del Trabajo, encontrándose presentes, también, un parlamentario del Norte y algunos representantes de sindicatos.

Se trató la desesperada situación de los obreros de "Merceditas" y de otras minas, expresándole al señor Ministro que era imposible continuar trabajando. El Ministro respondió que el Gobierno arreglaría esta situación y es del caso recordar que, desde febrero, les ha ofrecido el mismo arreglo.

Preguntó el Ministro las sumas recibidas del Gobierno y el que habla contestó que no se ha recibido absolutamente nada. En este momento, el Ministro llamó por fono al Ministro de Minas y, después de conversar con éste, les dijo que todo estaba solucionado y que el próximo lunes el Gobierno bonificaría a toda la mediana y pequeña minería, en formas de que se llegara a 35 y medio centavos.

El señor Callejas anotó que las informaciones del señor Irarrázaval no se compadecen con las palabras del Ministro de Minas, porque éste aquilató los problemas de la minería, tanto en el aspecto cupreo como orero.

El señor Ministro de Minas advirtió la gravedad del problema y por ésto le parece un poco raro que sea posible solucionarlo rápidamente.

El señor Irarrázaval informó que en la semana pasada se entrevistó, acompañado de los dirigentes sindicales, con el Ministro de Minas, el que fué impuesto que a los obreros se les adeudaba los meses de junio y julio. El Ministro prometió ordenar a la Caja que se cancelaran a la Compañía los productos adeudados, lo que no ha ocurrido hasta el día de hoy.

El señor Presidente precisó algunas ci-

fras: Si se origina una diferencia de 6 y medio centavos en 30 mil toneladas, ello significa que se llega a varios millones de pesos. Actualmente, se está pagando el cobre de la Caja de Créditos y Fomento Minero a 35 y medio centavos; algunas Compañías no han vendido su producción y aceptarán la bonificación del Gobierno. Otras Compañías han vendido a 29 o 30 centavos.

El señor Zegers se refirió al hecho de haber tratado en el Consejo Nacional de Comercio Exterior la situación de los productores frente a la Caja. La Caja pidió al Consejo que, mientras se encuentre solución al problema del cobre, se permita vender a las Compañías para solucionar el problema del momento, y el Consejo exigió que las Compañías solicitaran por escrito una autorización para negociar libremente. Hasta el momento, el Consejo no ha tratado este asunto y ninguna Compañía tiene autorización para vender a un precio menor de 35 y medio centavos.

El señor Presidente manifestó que la situación era de suma gravedad, porque mientras el tiempo transcurre va a ser indispensable clarificar los problemas y ver la realidad en un momento determinado.

El cobre está a 28 centavos y entretanto, no se hacen ventas.

Esto significará que la Caja deberá afrontar la colocación de 5.000 toneladas con las actuales tarifas, circunstancia que le originará un desfinanciamiento de 500 millones de pesos, no debiendo olvidarse que el Gobierno ha pensado en dotar a la Caja de mil millones de pesos, que se utilizarán, en la práctica, tan sólo en compensar las pérdidas que tenga por las ventas de cobre.

El señor Presidente insistió en la necesidad de entrevistarse con el Ministro de Minas para plantear el problema de la Ley del Oro y con el Ministro de Hacienda para deliberar ampliamente sobre el problema de cobre.

Expresó el señor Videla Lira que el Presidente de la Asociación Minera de Andacollo le dijo que en una conversación con el Ministro de Minas, éste le informó de que los problemas mineros se solucionarán porque la Caja tendría de capital cuatro mil millones de pesos.

Esta cifra nada significa, si se atiende a la forma cómo en realidad se constituye el capital de la Caja; el capital actual es de 162 millones de pesos, a los cuales deben sumarse la revalorización del activo y las

utilidades que se obtengan. En esta forma, como se ve, se llega a los cuatro mil millones de pesos, a que se ha referido el Gobierno, sin que por ésto pueda sostenerse que la Caja contará con mayores recursos.

Agregó el señor Videla que los problemas permanecen estacionarios, sin llegar a soluciones respecto a la crisis minera que se avecina. Recordó que la derogación de la Ley del Oro fué anunciada por el Ministro de Hacienda en la Exposición que hizo en julio y nada se ha avanzado para solucionar esta situación.

El señor Bourdel anotó que el Gobierno fijará el cambio único a ciento diez pesos y ya el dólar alemán subió a ciento cuarenta pesos.

El señor Videla Lira anotó que la idea de que el Gobierno autorice el cambio de dólar americano por dólar alemán, no significará solución alguna, porque la diferencia, de conformidad con el sistema vigente, pasará a poder de la Caja de Amortización.

El señor Fernández hizo presente que la experiencia corrobora las afirmaciones del señor Videla Lira: en la industria salitrea se ha recibido la visita de los dos Ministros de Hacienda que, sucesivamente, han tenido a cargo esta Cartera. Ambos encontraron que los personeros de la industria salitrea han expuesto justamente la situación de esta industria y, no obstante, nada se ha resuelto hasta ahora.

El señor Videla Lira, dió a conocer algunas disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley sobre la industria de la pesca, recientemente dictado, en el cual se estableció, que, durante diez años, la industria pesquera y los que elaboren o transformen productos marinos comprados a terceros, gozarán de las siguientes franquicias:

a) Estarán exentos del pago de impuestos a las utilidades extraordinarias establecidos por la Ley N.º 7,144 y sus modificaciones; y

b) Podrán disponer libremente de las divisas que provengan de la exportación de sus productos, pero, los que hagan uso de esta franquicia no tendrán derecho a divisas oficiales para la importación de su maquinaria, naves o implementos de pesca.

En consecuencia, dijo el señor Videla Lira, por un decreto con fuerza de ley se autoriza a una rama de la industria nacional a usar el dólar negro.

Podría, agregó el señor Videla Lira, frente a este decreto con fuerza de ley, enviarse una nota al Gobierno dándole a

saber que en diversas comunicaciones anteriores la Sociedad ha pedido el otorgamiento de medidas en favor de la industria minera; que en el decreto con fuerza de ley señalado se han dado franquicias a la pesca y que esperamos que estas mismas franquicias se otorguen a la industria minera nacional, ya que, con el decreto con fuerza de ley, varias veces citado, la industria de la pesca podrá disponer libremente de sus cambios. En otros términos, esta industria puede exportar mercaderías y mantener los dólares en un banco en Estados Unidos, o bien comprar cualquier elemento y venderlo en Chile, según mejor le pareciere.

El señor Elgueta indicó que efectivamente la industria de la pesca podrá disponer libremente de sus cambios; pero, las importaciones de mercaderías están regidas por otra reglamentación. Se trata de libre disponibilidad de divisas, pero no existe autorización para importar las mercaderías que se desee.

En definitiva, después de algunos cambios de ideas en que participaron distintos señores Consejeros, se aprobaron las indicaciones del señor Presidente en el sentido de que los personeros de la Sociedad celebren entrevistas con los señores Ministros de Hacienda y de Minas para plantear la situación de la industria del cobre y de la minería aurífera, respectivamente, si perjuicio de enviar una nota al señor Ministro de Economía y Comercio pidiendo que se autorice a la industria minera, en la misma forma en que se ha hecho para la industria de la pesca, para disponer libremente de sus cambios. Con el Ministro de Minas tratará el problema del oro una Comisión compuesta por los señores Callejas y Videla; y con el Ministro de Hacienda, tratará la situación de la minería del cobre, una Comisión formada por los señores Bourdel y Vergara.

IV.— CORPORACION DEL COBRE.

El señor Presidente manifestó que la Comisión del Cobre del Honorable Senado ha estudiado el proyecto de la Corporación de Ventas de Cobre. El Gobierno ha tenido en sus manos el problema y estima el señor Videla Lira que pronto se llegará a una solución. En la Comisión de Minería del Honorable Senado se formuló indicación para esenchar a los representantes de los manufactureros del cobre y a los repre-

sentantes de la Comisión del Cobre, como también a los personeros de la mediana minería.

Por indicación del señor Presidente, se designó una Comisión Especial, formada por los señores Héctor Flores y Jorge Aldunate, para concurrir al Honorable Senado, a fin de que en la Comisión respectiva de esta Corporación den a conocer los puntos de vista de la Sociedad sobre el proyecto por medio del cual se crea la entidad a que se ha referido. El señor Zegers complementó la indicación del señor Presidente en orden a que la Comisión quede integrada, también, por el señor Elgueta. Así se acordó.

V.— MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ABASTECEDORA DE LA MINERIA LTDA.

Se dejó establecido que esta sesión de Consejo se ha celebrado extraordinariamente, indicándose en la citación respectiva que el Consejo se reuniría en esta forma para pronunciarse sobre la modificación de los Estatutos de la Sociedad Abastecedora de la Minería Ltda. y que dicha citación fué recibida por todos los señores Consejeros.

Por unanimidad, fueron acordadas diversas modificaciones al contrato social de la Sociedad Abastecedora de la Minería Ltda.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

SESION N.º 1.184. EN 27 DE AGOSTO DE 1953

Presidencia de don Arturo Herrera

El 27 de agosto de 1953, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por el señor Arturo Herrera A. con asistencia de los Consejeros señores Aseú, Benítez, Berger, Duchesne, Elgueta, Fantini, Fernández, Irarrázaval, Leiding, Núñez, Salamanca, Vergara, Zegers, del Secretario señor Mario Muñoz y del Prosecretario abogado, señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario. Excusaron su inasistencia los Consejeros, señores. Fuenzalida, Díaz, Griffin, Nazar y Rodríguez.

I.—ACTA. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

a) De una comunicación del Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas, acompañando sus estatutos. Hace presente que el Consejo Consultivo deberá integrarse con un representante de la Sociedad Nacional de Minería, cuya designación el Instituto solicita: la mesa resolverá acerca de esta materia.

b) De una comunicación de la Asociación Minera de Serena, poniendo en conocimiento de la Sociedad que, en una reunión de productores mineros, se tomó el acuerdo de dirigirse a S. E. con el objeto de significarle la situación crítica de la industria minera por atrasos en los pagos que debe realizar la Caja de Crédito y Fomento Minero; y

c) De una comunicación de la Asociación Minera de Andacollo en que expresa que la Caja de Crédito y Fomento Minero todavía no ha impartido instrucciones para que se hagan los descuentos que tienen por objeto financiar las pólizas de accidentes del trabajo.

El Consejo tomó nota de que la Sociedad practicó la gestión correspondiente ante la Caja de Crédito y Fomento Minero y de que la respuesta de esta Institución fué transmitida a la Asociación Minera de Andacollo.

Se trataron, a continuación, las siguientes materias:

II.— INFORMACIONES SOBRE TEMAS EDUCACIONALES.

El señor Muñoz, Secretario expuso que, en su calidad de representante de la Institución ante el Consejo Nacional de Educación, ha dirigido una circular a las empresas pidiendo algunas informaciones sobre temas educacionales, para considerarlas en la resolución de los problemas de que se ocupa el Consejo citado.

III.— INFORMES JURIDICOS SOBRE ALGUNOS DECRETOS CON FUERZA DE LEY CUYA APLICACION INTERESA A LA MINERIA.

El señor Presidente manifestó que el abogado de la Sociedad, señor Rodríguez, ha enviado algunas circulares explicativas a las Empresas y Asociaciones Mineras y a los señores Consejeros, sobre diversos de-

cretos con fuerza de ley dictados últimamente y entre otros, sobre aquéllos que disponen bonificaciones para la remuneración de obreros y emp.eados; establecimiento de asignación familiar e indemnización de años de servicios para los obreros, etc.

Se incorpora a la sala el Presidente señor Videla Lira.

IV.— FORMACION DE LISTAS PARA IMPORTAR MERCADERIAS CON DOLARES ORO.

El Consejo fué informado de una comunicación de la Asociación Minera de Andacollo en que manifiesta que ha enviado a Santiago una Comisión formada por los señores, Joaquín González y José Miguez, a fin de obtener del Gobierno un pronunciamiento sobre las listas de importación con dólares provenientes de la producción nacional de oro.

El señor Videla Lira expresó que, en compañía de la delegación de la Asociación Minera de Andacollo, se entrevistó con el Ministro de Economía, señor Tarud, para insistir en los puntos de vista de la Sociedad acerca de la conveniencia de confeccionar estas listas, a la brevedad posible. Hasta el momento, el Gobierno no se ha pronunciado sobre esta materia.

V.—ALZA DE TARIFAS FERROVIARIAS.

El señor Núñez se refirió a la repercusión desfavorable que el alza de tarifas ferroviarias significará para las pequeñas y medianas empresas productoras de carbón y agregó que, a su juicio, es necesario enviar una nota al Gobierno representándole esta situación para que se adopten las medidas necesarias para evitar perjuicios para las industrias mencionadas.

El señor Herrera anotó que el alza de las tarifas ferroviarias afecta a toda la pequeña minería.

El señor Fantini observó que no existen tarifas proteccionistas.

Se acordó, después de una breve deliberación, dirigirse al Gobierno, con los antecedentes necesarios, con el objeto de representarle la situación que se crea para la pequeña minería en general con motivo del alza de las tarifas ferroviarias.

VI.—VENTA DE COBRE POR LA CAJA DE CREDITO Y FOMENTO MINERO.

El señor Elgueta, expresa que en el Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero se pidió el acuerdo del Consejo para finalizar una negociación del cobre, en la cual establecida la seguridad en el destino final de ese cobre.

Agrega que se opuso terminantemente a esta operación, por estimar que ella puede malograr las negociaciones que se llevan adelante en Washington para la colocación del stock de la gran minería, y que, por último, para no contribuir de manera alguna al acuerdo propuesto se retiró de la Sala.

VII.—ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.

El señor Muñoz, Secretario, se refirió a la circunstancia de que la Sociedad cumplirá setenta años de vida, el 5 de octubre próximo.

Durante estos años ha desarrollado una valiosa labor, que es conocida de los señores Consejeros. La situación actual de la industria minera ofrece dificultades, que la Sociedad ha procurado vencer con el esfuerzo acostumbrado.

Es necesario celebrar la fecha referida, y designar una Comisión para que se ocupe de este asunto.

Se resolvió encomendar al señor Presidente el nombramiento de dicha Comisión, con el objeto ya señalado.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

